CONTRATO N°:	**PS-GCT.2.7.26-** 1029
CONTRATISTA:	HIGH QUALITY SOLUTIONS L.A.EU
NIT:	900262879-5
R/L:	GUSTAVO ADOLFO BARRERO PULIDO
CEDULA No:	86.070.840 expedida en Villavicencio
VALOR:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($449.676.486)
PLAZO:	DOS (02) MESES

1. Entre los suscritos de una parte, **JOANA MARCELA GUEVARA RICO**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía N°. 35.260.596 expedida en Villavicencio, obrando en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA", posesionada mediante acta No. PS-G.H.2.1.2.24-001 del 16 de enero del 2024 y facultada para contratar mediante Resolución PS-G.J.1.2.6.22-0075 del 03 de febrero del 2022, emanada por la Dirección General, quien en el texto de este documento se denominará **CORMACARENA**, y por la otra **HIGH QUALITY SOLUTIONS L.A.EU**, identificado tributariamente con NIT No. 900262879-5, Representada legalmente por el señor **GUSTAVO ADOLFO BARRERO PULIDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.070.840 expedida en Villavicencio, (Meta), quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, han celebrado el presente contrato que se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 del 2015, sus decretos reglamentarios, y por las normas civiles y comerciales pertinentes, previas las siguientes consideraciones: a) Que previo a la suscripción de este contrato, se surtieron los trámites precontractuales dados en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 previstos para la Selección abreviada por Subasta Inversa, los cuales incluyeron la elaboración del pliego de condiciones, la evaluación de propuestas, así como todas las etapas propias del proceso, las cuales fueron debidamente publicitadas en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II. b) Que la propuesta presentada por el CONTRATISTA, se encuentra conforme a lo exigido en los documentos de la convocatoria pública, fue seleccionada por ser la más conveniente y favorable a los intereses de CORMACARENA. **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: "ADQUISICION DE ELEMENTOS, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD PARA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA, CORMACARENA". CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: En virtud del vínculo contractual, el contratista deberá cumplir con las siguientes: **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones, y mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo. 2. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato. 3. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor. 4. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales, cuando haya

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

SGS CO17/7459
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena

lugar, así como el pago a la ARL, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. 5. Mantener fijos los precios ofertados y adjudicados durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato. 6. Cumplir la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en el contrato y de acuerdo con su propuesta. 7. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. 8. Asumir todos los costos directos e indirectos, los costos fijos, los impuestos referentes al suministro y demás de Ley. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de la misma y durante todo el tiempo de ejecución y hasta la liquidación del contrato. 9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 10. Suscribir las actas que se den en la ejecución del contrato, como: Acta de inicio, terminación, liquidación y, en general, los documentos solicitados por la entidad con el objeto de llevar el control de ejecución contractual. 11. Cobrar los servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos. 12. Constituir y Presentar a la entidad, las garantías requeridas para la ejecución del objeto del contrato. 13. Cumplir la obligación de facturar de conformidad con el régimen legal al cual pertenezca el contratista. 14. El contratista deberá cargar en el SECOP II, los informes de cumplimiento presentados al supervisor del presente contrato, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución contractual. 15. Mantener a la CORPORACIÓN libre de cualquier daño o perjuicio, originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, de conformidad al Decreto 1082 de 2015. 16. El contrato no generará en ningún caso relación laboral ni prestaciones sociales. 17. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad, conforme las descripciones técnicas exigidas por la Entidad y la oferta presentada por el contratista. 18. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda. 19.El Contratista se obliga a ejecutar el objeto contractual garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, así como la adopción de medidas orientadas a prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales derivados de la ejecución del contrato, bajo el enfoque de análisis de ciclo de vida y economía circular. 20. El Contratista deberá garantizar que los bienes suministrados contengan, cuando técnicamente sea viable, materiales reciclados, reutilizados, biodegradables o provenientes de fuentes sostenibles. 21. El Contratista se compromete a implementar medidas de uso eficiente de agua, energía y materiales durante la ejecución del contrato, incluyendo tecnologías o prácticas que reduzcan el consumo y minimicen emisiones contaminantes. 22. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza o necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato y las que le sean asignadas por el supervisor. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Coordinar con el supervisor previamente la entrega de los bienes y/o elementos adquirir, a través de un acta de reunión firmada entre el contratista y el supervisor. **Acreditación:** Acta de reunión que contenga la descripción de la reunión y los compromisos acordados por las partes. 2. Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones, ficha técnica, la oferta económica y los demás documentos del proceso de selección para el suministro de: Anillos 2,3 - 2,5 mm, Bolsas de tela, Anillos 2,8 - 3 mm, Anillos 3,1 - 3,3 mm, Anillos 4 - 4,3

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

ISO 9001 SGS CO17/7459

mm, Anillos 4,5 mm, Cámaras trampa, Caja de seguridad para cámaras trampa, Guaya para cajas de seguridad, Redes de niebla, Cargador pilas, Pilas AA, Guantes de nitrilo, GPS, Linterna para cabeza, Linterna de mano, Calibrador, Reglas metálicas, Balde plástico, Guantes de carnaza, Guantes de poliéster, Codo de PVC, Cámara fotográfica con kit de accesorios, Pinzas herpetológicas, Atarraya, Carpa para fotografía, Gancho herpetológico, Plástico de polietileno, Pilas AAA, Clinómetro, Alicate para tatuar, Balanza de resorte 10g, Balanza de resorte 30g, Balanza de resorte 100g, Balanza de resorte 300g, Balanza de resorte 1000g, Trampa Van-Someren (de cebo), Trampa de nasa, Tubo de PVC, Pala de jardinería, Cinta métrica, Flexómetro, Tarjeta SD, Rifle de dardos, Dardos Tipo "P" 1.5 cc, Dardos Tipo "P" 3.0 cc, Dardos Tipo "P" 5.0 cc, Jeringas para dardos, Agujas de inyección para dardos, Kit de carga, Cañón 11 mm, que cumplan con todas las especificaciones indicadas en la sección 3. *"CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS".* **Acreditación:** Deberá presentar evidencia mediante registro fotográfico de la entrega de los elementos en el informe para pago y ficha técnica de los elementos que aplique. 3. Realizar entrega inventariada al almacén de la Corporación con visto bueno del supervisor, del suministro ofertado de conformidad a la ficha técnica establecida en el estudio previo, en perfectas condiciones cumpliendo lo exigido por la normatividad actual. **Acreditación:** Deberá presentar documento tipo remisión, aprobada por el supervisor y Acta de entrada al almacén. 4. Sustituir los bienes que le sean devueltos por no cumplir con la calidad o con las características requeridas en el proceso de selección por estar defectuosos, presenten daño, deterioro, que no estén en su estuche original o que presenten abolladuras, en un término no mayor a ocho (8) días calendario, sin que ello implique costo alguno para CORMACARENA. **Acreditación:** Solicitud de cambio por parte de supervisor y registro fotográfico del motivo del cambio y registro fotográfico de los nuevos elementos suministrados. 5. El contratista se obliga a entregarle al supervisor del contrato un listado completo describiendo cada ítem suministrado, con su respectiva garantía si aplica, se aclara que la garantía de cada uno de los bienes puede variar conforme al tipo de bien suministrado. **Acreditación:** Se deberá presentar listado de elementos junto con la garantía de cada elemento. 6. Atender los reclamos por garantía que se pudieren presentar en el desarrollo del objeto contractual, previa solicitud por parte de la supervisión del contrato. **Acreditación:** Solicitud realizada por el superior. 7. Garantizar que los equipos suministrados sean nuevos, genuinos y su precio no puede exceder la lista de precios de mercado para los equipos que se relaciona en el presente estudio, para lo cual, el supervisor del contrato podrá en cualquier momento, realizar dicha verificación. **Acreditación:** certificado de garantía y certificado de producto nuevo expedido por el contratista. 8. Certificar que la garantía de los equipos suministrados, será la establecida por el fabricante o proveedor. **Acreditación:** Certificado de garantía. 9. Presentar el informe al vencimiento del contrato, con sus respectivos soportes, así como la información que requiera el supervisor del contrato para suscribir el acta de liquidación del contrato. **Acreditación:** Informe con sus respectivos soportes. 10. El CONTRATISTA se obliga a garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos humanos en todas las actividades relacionadas con la ejecución contractual, incluyendo su cadena de suministro. **Acreditación:** Certificación del Representante Legal. 11. El CONTRATISTA deberá implementar un Plan de Gestión Integral de Residuos o contar con un Programa de Reciclaje, priorizando la reducción, reutilización, reciclaje y disposición final adecuada, conforme a la normatividad vigente. **Acreditación:** Programa de Reciclaje y Certificación por el Representante Legal. 12. Cumplir con los servicios y los tiempos de entrega establecidos por el supervisor del contrato. 13. Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto del contrato.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

SGS CO17/7459

FICHA TECNICA DE LOS ELEMENTOS:

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	MEDIDA	CANT.
1	ANILLOS 2,3 - 2,5 MM	BANDAS DE COLOR PARA LAS PIERNAS - VYNALAST - RAYADAS - XF - 2,3-2,5 MM EL MATERIAL VYNALAST ES UN PRODUCTO DE PVC RESISTENTE Y RÍGIDO, DISEÑADO ORIGINALMENTE PARA APLICACIONES TÉCNICAS DE SEÑALIZACIÓN GRABADA. EL PLÁSTICO POSEE EXCELENTES PROPIEDADES UV Y ES EXTREMADAMENTE DURADERO Y RESISTENTE AL AGUA SALADA, LO QUE LO HACE IDEAL PARA APLICACIONES EN EXTERIORES Y MARINAS. SE INCLUYEN 4 APLICADORES METÁLICOS DIÁMETRO INTERIOR: 2,3-2,5 MM. ALTURA: 4,5 MM.	UNIDAD	400
2	BOLSAS DE TELA	BOLSAS EN TELA PARA ANIMALES TAMAÑO: 25 X 20 CM CON CRUCE	UNIDAD	300
3	ANILLOS 2,8 - 3 MM	BANDAS DE COLOR PARA LAS PIERNAS - VYNALAST - RAYADAS - XCS - 2,8-3 MM EL MATERIAL VYNALAST ES UN PRODUCTO DE PVC RESISTENTE Y RÍGIDO, DISEÑADO ORIGINALMENTE PARA APLICACIONES TÉCNICAS DE SEÑALIZACIÓN GRABADA. EL PLÁSTICO POSEE EXCELENTES PROPIEDADES UV Y ES EXTREMADAMENTE DURADERO Y RESISTENTE AL AGUA SALADA, LO QUE LO HACE IDEAL PARA APLICACIONES EN EXTERIORES Y MARINAS. SE INCLUYEN 5 APLICADORES METÁLICOS DIÁMETRO INTERIOR: 2,8 MM-3 MM. ALTURA: 4,5 MM.	UNIDAD	400
4	ANILLOS 3,1 - 3,3 MM	BANDAS DE COLOR PARA PIERNAS - VYNALAST - RAYADAS - XCL - 3,1-3,3 MM EL MATERIAL VYNALAST ES UN PRODUCTO DE PVC RESISTENTE Y RÍGIDO, DISEÑADO ORIGINALMENTE PARA APLICACIONES TÉCNICAS DE SEÑALIZACIÓN GRABADA. EL PLÁSTICO POSEE EXCELENTES PROPIEDADES UV Y ES EXTREMADAMENTE DURADERO Y RESISTENTE AL AGUA SALADA, LO QUE LO HACE IDEAL PARA APLICACIONES EN EXTERIORES Y MARINAS. SE INCLUYEN 4 APLICADORES METÁLICOS GRATUITOS CON LA COMPRA DE CUALQUIER CANTIDAD DE BANDAS DE COLOR. DIÁMETRO INTERIOR: 3,1-3,3 MM. ALTURA: 4,5 MM.	UNIDAD	400
5	ANILLOS 4 - 4,3 MM	BANDAS DE COLOR PARA PIERNAS - VYNALAST - RAYADAS - XB - 4 MM - 4,3 MM EL MATERIAL VYNALAST ES UN PRODUCTO DE PVC RESISTENTE Y RÍGIDO, DISEÑADO ORIGINALMENTE PARA APLICACIONES TÉCNICAS DE SEÑALIZACIÓN GRABADA. EL PLÁSTICO POSEE EXCELENTES PROPIEDADES UV Y ES EXTREMADAMENTE DURADERO Y RESISTENTE AL AGUA SALADA, LO QUE LO HACE IDEAL PARA APLICACIONES EN EXTERIORES Y MARINAS. SE INCLUYEN 4 APLICADORES METÁLICOS GRATUITOS CON LA COMPRA DE CUALQUIER CANTIDAD DE BANDAS DE COLOR. DIÁMETRO INTERIOR: 4 MM - 4,3 MM. ALTURA: 4,5 MM.	UNIDAD	400
6	ANILLOS 4,5 MM	BANDAS DE COLOR PARA PIERNAS - DARVIC - X3 - 4,5 MM DARVIC ES EL NOMBRE COMERCIAL DEL PVC NO PLASTIFICADO Y ES EL MATERIAL MÁS COMÚN PARA BANDAS DE COLOR. DARVIC ES RESISTENTE A LOS RAYOS UV Y NO PIERDE COLOR, Y ESTÁ DISPONIBLE EN LA MÁS AMPLIA GAMA DE COLORES. SE INCLUYEN 4 APLICADORES METÁLICOS CON LA COMPRA DE CUALQUIER CANTIDAD DE BANDAS DE COLOR. DIÁMETRO INTERIOR: 4,5 MM. ALTURA: 5 MM.	UNIDAD	400
7	CÁMARAS TRAMPA	• SENSORES DUALES PARA IMÁGENES DE ALTA CALIDAD DE DÍA Y DE NOCHE • IMÁGENES DE HASTA 32 MP • VÍDEO 4K (EL MEJOR DE SU CLASE) • AJUSTE DE IMAGEN PROFESIONAL • PANTALLA A COLOR DE 1,5" • LED SIN BRILLO CON ALCANCE NOCTURNO DE 36,5 M • 3 MENÚS PREESTABLECIDOS + MODO AVANZADO • VÍDEO DINÁMICO • PANTALLA LCD A COLOR INTEGRADA PARA REVISIÓN • VELOCIDAD DE DISPARO DE 0,15 S (LA MEJOR DE SU CLASE) • CAMPO DE VISIÓN: • TIPO DE BATERÍA: AA • TIPO DE CONEXIÓN: NO CELULAR • RESOLUCIÓN DE VIDEO: 4K	UNIDAD	57
8	CAJA DE SEGURIDAD PARA CÁMARAS TRAMPA	CAJA DE SEGURIDAD PARA CÁMARAS TRAMPA TECNOLOGÍA DE CONECTIVIDAD: INALÁMBRICA CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: IMPERMEABLE • AYUDA A PREVENIR EL ROBO, LA MANIPULACIÓN Y LOS DAÑOS A LA CÁMARA DE VIGILANCIA. • PROTEGE DE LA FAUNA SILVESTRE. • SE SUJETA, ANCLA O BLOQUEA FÁCILMENTE A ÁRBOLES O SUPERFICIES.	UNIDAD	57

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

ISO 9001 SGS CO17/7459

		• FABRICADO EN ACERO RESISTENTE CON RECUBRIMIENTO EN POLVO. • LOS ORIFICIOS PERMITEN UN MONTAJE RÁPIDO Y UN FÁCIL ACCESO A LOS PUERTOS PARA ACCESORIOS. • COMPATIBLE CON EL CANDADO DE CABLE PYTHON.		
9	GUAYA PARA CAJAS DE SEGURIDAD	CERRADURA DE CABLE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: AJUSTABLE TIPO DE CIERRE: CERRADURA DE LLAVE DIMENSIONES DEL ARTÍCULO: 72 X 0,19 X 0,19 PULGADAS MATERIAL: VINILO CANDADO DE BICICLETA NEGRO CON LLAVE, CANDADO DE CABLE DE METAL AJUSTABLE TIENE UN REVESTIMIENTO DE VINILO RESISTENTE A LA INTEMPERIE PARA EQUIPOS AL AIRE LIBRE, BICICLETAS, 6 PIES	UNIDAD	57
10	REDES DE NIEBLA	MALLA DE RED PARA PÁJAROS; MATERIAL: NAILON. COLOR: NEGRO; BOLSILLOS: 4 BOLSILLOS. CADA PAQUETE DE MALLA DE NYLON 19.7 FT DE LONGITUD X 9.8 FT DE ALTURA. FÁCIL DE INSTALAR, USO SIMPLE. ESPESOR DEL ALAMBRE 0.003 IN. MATERIAL: NYLON COLOR: BLACK PESO: 1.41 ONZAS DIMENSIONES: 236.22"LARGO X 118.11"ANCHO RED DE NAILON DE 3 X 6 M, MALLA DE 15 MM, DE SEDA, PARA INVESTIGACIÓN BIOLÓGICA, 0,08 MM	UNIDAD	57
11	CARGADOR PILAS	CARGADOR DE BATERÍA DE 8 BAHÍAS 21700 18650, CARGADOR INTELIGENTE VC8 PLUS 21700 CON PANTALLA LCD, CARGADOR RÁPIDO 1A*8 PARA 3.6V 3.7V LI-ION 10440 18700 26650 1.2V NI-MH AA AAA C JUEGO COMPLETO CON ADAPTADOR DC 12V 3A COLOR: NEGRO DIMENSIONES: 3,4 CM DE PROFUNDIDAD X 13,5 CM DE ANCHO X 19,4 CM DE ALTO PESO: 0,64 KG VOLTAJE DE SALIDA: 3,7 V (CC)	UNIDAD	25
12	PILAS AA	PILAS RECARGABLES AA 4150 MWH (2500 MAH) Y 1,5 V: LARGA DURACIÓN, SEGURIDAD Y EFICIENCIA (8 UNIDADES, 1,5 V, AA, 4150 MWH) NÚMERO DE PILAS: 8 PILAS AA COMPOSICIÓN DE LAS CELDAS: POLÍMERO DE LITIO CAPACIDAD DE LA BATERÍA: 2500 MILIAMPERIOS HORA USOS RECOMENDADOS PARA LA CÁMARA DEL PRODUCTO	UNIDAD	48
13	GUANTES DE NITRILO	GUANTES DE EXAMEN DE NITRILO, 4 MILÉSIMAS DE PULGADA, SIN POLVO, SIN LÁTEX, DESECHABLES, APTOS PARA ALIMENTOS, PARA COCINAR Y LIMPIAR, COLOR AZUL VIOLETA (100 UNIDADES) TIPO DE TEJIDO: 100 % NITRILO INSTRUCCIONES DE CUIDADO: DESECHAR DESPUÉS DE USAR. NO REUTILIZAR. TALLA L	UNIDAD	15
14	GPS	MATERIAL DE LENTE: VIDRIO REFORZADO QUÍMICAMENTE DIMENSIONES: 2,4" X 6,3" X 1,4" (6,1 X 16,0 X 3,6 CM) PESO: 7,7 OZ (217 G) CON BATERÍAS IMPERMEABLE: IPX7 TIPO DE VISUALIZACIÓN: TFT TRANSFLECTIVO DE 65.000 COLORES TAMAÑO DE LA PANTALLA: 3,6 X 5,5 CM (1,43 X 2,15 PULGADAS); 2,6" DE DIÁMETRO (6,6 CM) RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA: 160 X 240 PÍXELES TIPO DE BATERÍA: 2 PILAS AA (NO INCLUIDAS); SE RECOMIENDA NIMH O LITIO DURACIÓN DE LA BATERÍA: 16 HORAS MEMORIA: 16 GB (EL ESPACIO DE USUARIO VARÍA SEGÚN EL MAPEO INCLUIDO) INTERFAZ: COMPATIBLE CON MINI USB DE ALTA VELOCIDAD Y NMEA 0183 MÚLTIPLES SISTEMAS GLOBALES DE NAVEGACIÓN POR SATÉLITE (GPS, GLONASS, GALILEO Y QZSS) PARA REALIZAR SEGUIMIENTOS EN ENTORNOS MÁS DESAFIANTES.	UNIDAD	5
15	LINTERNA PARA CABEZA	LINTERNA DE CABEZA INDUSTRIAL 400 LÚMENES LIGERA Y CÓMODA, FUNCIONA CON 3 PILAS AAA (PILAS INCLUIDAS) BANDA ANTIDESLIZANTE Y AJUSTABLE, PERFECTA PARA USAR EN CASCOS EL POTENTE HAZ ALCANZA HASTA 85 METROS Y PRODUCE HASTA 400 LÚMENES CON SU TECNOLOGÍA LED CAMBIA FÁCILMENTE ENTRE 5 MODOS DE LUZ: ALTO, BAJO, PUNTO COMPLETO, INUNDACIÓN COMPLETA Y VISIÓN NOCTURNA (ROJO) PARA ILUMINACIÓN EXTERIOR EN CUALQUIER MOMENTO Y EN CUALQUIER LUGAR CABEZAL GIRATORIO CON ENFOQUE DIGITAL QUE PERMITE CONVENIENTEMENTE QUE EL HAZ SE AJUSTE DE UN RANGO AMPLIO A UN HAZ ENFOCADO DURADERA, RESISTE EL DAÑO DE CAÍDAS DE HASTA 1 METRO DE ALTURA, PARA UN USO SIN PREOCUPACIONES, YA SEA QUE ESTÉ CAMINANDO, MONTANDO BICICLETA O TRABAJANDO EN EL GARAJE	UNIDAD	15

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

ISO 9001 SGS CO17/7459

		CONSTRUCCIÓN RESISTENTE AL AGUA IPX4 QUE SOPORTA SALPICADURAS FUNCIONA POR HASTA 35 HORAS EN MODO ALTO Y 3 HORAS EN MODO BAJO		
16	LINTERNA DE MANO	LINTERNA LED RECARGABLE 2A C, 1000 LÚMENES, AA, CON CORDÓN, IPX8, RESISTENTE AL AGUA, INTERRUPTOR DOBLE, PEQUEÑA LUZ EXTERIOR PARA SENDERISMO, CAMPING, USO DIARIO Y EDC - CW CARACTERÍSTICAS ESPECIALES LARGO RANGO, LIGERA, MODOS DE LUZ AJUSTABLES, RESISTENTE A LOS IMPACTOS, SUJECIÓN ANTIDESLIZANTE TIPO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN BATERÍA TIPO DE BOMBILLA LED BRILLO DEL COLOR BLANCO 1018 LUMEN COMPOSICIÓN DE LA BATERÍA ALCALINA NÚMERO PILAS 2 AA (TIPO DE PILA NECESARIA) NIVEL DE RESISTENCIA AL AGUA A PRUEBA DE AGUA POTENCIA LUMINOSA MÁXIMA 1018 LUMEN DESCRIPCIÓN BATERÍA BATERÍA AA TIPO DE MONTAJE PORTÁTIL VIDA ÚTIL DE LA BATERÍA 27 DÍAS POTENCIA 9 VATIOS NÚMERO DE BOMBILLAS 1 VOLTAJE MÁXIMO COMPATIBLE DE LA BOMBILLA 9 VATIOS PILAS INCLUIDAS NO CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LA BOMBILLA MODOS DE LUZ AJUSTABLES, MODO ESTROBOSCÓPICO DISTANCIA DEL RECORRIDO DE LUZ 93 METROS TIEMPO DE EJECUCIÓN 2 HORAS Y 8 MINUTOS	UNIDAD	15
17	CALIBRADOR	CALIBRADOR DIGITAL DE 0 A 6 PULGADAS CON PANTALLA LCD GRANDE, APAGADO AUTOMÁTICO, HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE CONVERSIÓN DE PULGADAS Y MILÍMETROS, IDEAL PARA MEDICIONES DOMÉSTICAS/BRICOLAJE, ETC. MATERIAL: PLÁSTICO DIMENSIONES DEL PRODUCTO: 9,45" DE LARGO X 3,07" DE ANCHO RANGO 6 PULGADAS PRECISIÓN DE LA MEDICIÓN: 0,02 MM	UNIDAD	10
18	REGLAS METÁLICAS	REGLAS DE ACERO, 6, 8, 12 Y 14 PULGADAS (PAQUETE DE 4) MATERIAL: ACERO INOXIDABLE COLOR: PLATEADO ESTILO: 6+8+12+14 PULGADAS RANGO DE GRADUACIÓN: 1/64 DE PULGADA	UNIDAD	15
19	BALDE PLÁSTICO	BALDE 5 GALONES NEGRO PARA TRAMPAS DE CAÍDA MATERIAL: PLÁSTICO CAPACIDAD: 5 GALONES COMPONENTES: BALDE Y TAPA	UNIDAD	20
20	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE TRABAJO DE PIEL DE VACA, RESISTENTES A PERFORACIONES Y CORTES. TIPO DE TELA: PIEL DE VACUNO DESCRIPCIÓN DEL PELAJE: PIEL DE VACUNO NATURAL (ORIGEN DEL PELAJE) TALLA L	UNIDAD	15
21	GUANTES DE POLIESTER	GUANTES DE TRABAJO CON REVESTIMIENTO DE POLIURETANO Y AGARRE, PARA PANTALLA TÁCTIL, IDEALES PARA MANIPULACIÓN DE PAQUETES EN ALMACÉN, CONSTRUCCIÓN Y JARDINERÍA, 12 PARES, GRIS GRANDE MATERIAL: REVESTIMIENTO DE PU, POLIÉSTER TALLA: L COLOR: GRIS CLARO CARACTERÍSTICAS: CLASIFICACIÓN	UNIDAD (PAQUETE DE 12 PARES)	15
22	CODO DE PVC	TIPO: TUBOS PVC HIDRÁULICO DIÁMETRO 1/2 PULGADAS COLOR BLANCO NÚMERO DE PIEZAS 1 PRESIÓN 600 PSI TALLA 1/2 PULGADA	UNIDAD	20
23	CÁMARA FOTOGRÁFICA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TIPO CÁMARA DIGITAL COMPACTA PÍXELES EFECTIVOS 16 MILLONES (ES POSIBLE QUE EL PROCESAMIENTO DE LAS IMÁGENES REDUZCA EL NÚMERO DE PÍXELES EFECTIVOS). SENSOR DE IMAGEN CMOS DE 6,2 X 4,6 MM (TIPO 1/2,3 PULG.) PÍXELES TOTALES: APROXIMADAMENTE 16,79 MILLONES	UNIDAD	5

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

ISO 9001 SGS CO17/7459

		ZOOM ÓPTICO DE 125 AUMENTOS DISTANCIA FOCAL DE 4,3 A 539 MM (ÁNGULO DE VISIÓN EQUIVALENTE AL DE UN OBJETIVO DE 24 A 3000 MM EN FORMATO DE 35 MM [135]) NÚMERO F DE 2.8 A 8 CONSTRUCCIÓN 17 ELEMENTOS EN 12 GRUPOS (5 LENTES ED Y 1 LENTE SUPER ED) AMPLIACIÓN DE ZOOM DIGITAL HASTA 4 AUMENTOS (ÁNGULO DE VISIÓN EQUIVALENTE AL DE UN OBJETIVO DE 12000 MM APROX. EN FORMATO DE 35 MM [135]) HASTA 3,6 AUMENTOS CUANDO SE GRABAN VÍDEOS CON [2160/30P] (4K UHD) O [2160/25P] (4K UHD) REDUCCIÓN DE LA VIBRACIÓN DESPLAZAMIENTO DE LENTE (IMÁGENES ESTÁTICAS) COMBINACIÓN DE VR ELECTRÓNICA Y DE DESPLAZAMIENTO DE LENTE (VÍDEOS) SISTEMA DE AUTOFOCO AF DE DETECCIÓN DE CONTRASTE RANGO DE ENFOQUE [GRAN ANGULAR]: APROX. 30 CM A ∞ [T]: APROX. 7,0 M A ∞ PRIMER PLANO MACRO: [GRAN ANGULAR]: APROX. 1 CM A ∞ [T]: APROX. 7,0 M A ∞ (TODAS LAS DISTANCIAS ESTÁN MEDIDAS DESDE EL CENTRO DE LA SUPERFICIE FRONTAL DEL OBJETIVO) SELECCIÓN DE LA ZONA DE ENFOQUE AF DETECTOR DE DESTINO, PRIORIDAD AL ROSTRO, MANUAL (PUNTUAL), MANUAL (NORMAL), MANUAL (ANCHO), SEGUIMIENTO DE SUJETO VISOR VISOR ELECTRÓNICO, OLED DE 1 CM Y APROX. 2359 K PUNTOS CON LA FUNCIÓN DE AJUSTE DIÓPTRICO (DE -3 A +3 M-1) COBERTURA DEL ENCUADRE (MODO DE DISPARO) APROX. 99 % HORIZONTAL Y VERTICAL (EN COMPARACIÓN CON LA IMAGEN REAL) COBERTURA DEL FOTOGRAMA (MODO DE REPRODUCCIÓN) APROX. 100 % HORIZONTAL Y VERTICAL (EN COMPARACIÓN CON LA IMAGEN REAL) TAMAÑO DE LA PANTALLA 8,1 CM RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA APROXIMADAMENTE 921 000 K PUNTOS (RGB), LCD TFT CON ÁNGULO DE VISIÓN AMPLIO CON TRATAMIENTO ANTIRREFLEJOS Y 5 NIVELES DE AJUSTE DEL BRILLO, LCD TFT ABATIBLE SOPORTES SD, SDHC, SDXC SISTEMA DE ARCHIVOS COMPATIBLE CON DCF Y EXIF 2.31 FORMATOS DE ARCHIVO IMÁGENES ESTÁTICAS: JPEG, RAW (NRW) (FORMATO PROPIO DE NIKON) VÍDEOS: MP4 (VÍDEO: H.264/MPEG-4 AVC, AUDIO: ESTÉREO AAC) IMAGEN ESTÁTICA 16 M [4608X3456], 8 M [3264X2448], 4 M [2272X1704], 2 M [1600X1200], 16:9 12 M [4608X2592], 3:2 14 M [4608X3072], 1:1 12 M [3456X3456]		

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

ISO 9001 SGS CO17/7459

		VÍDEO 2160/30P (4K UHD), 2160/25P (4K UHD), 1080/30P, 1080/25P, 1080/60P, 1080/50P, 720/30P, 720/25P, 720/60P, 720/50P, HS 480/4 AUMENTOS, HS 720/2 AUMENTOS, HS 1080/0,5 AUMENTOS SENSIBILIDAD ISO (SENSIBILIDAD DE SALIDA ESTÁNDAR) ISO 100-1600 LA SENSIBILIDAD ISO MÁS BAJA EN MODO DE VÍDEO MANUAL ES ISO 125. [3200] Y [6400] ESTÁN DISPONIBLES CUANDO SE UTILIZA EL MODO P, S, A, M, U O EL MODO DE VÍDEO MANUAL. MODO DE MEDICIÓN MATRICIAL, CENTRAL PONDERADO, PUNTUAL CONTROL DE LA EXPOSICIÓN EXPOSICIÓN AUTOMÁTICA PROGRAMADA CON PROGRAMA FLEXIBLE, AUTOMÁTICO CON PRIORIDAD A LA OBTURACIÓN, AUTOMÁTICO CON PRIORIDAD AL DIAFRAGMA, MANUAL, HORQUILLADO DE LA EXPOSICIÓN, COMPENSACIÓN DE EXPOSICIÓN (DE -2 A +2 EV EN PASOS DE 1/3 EV) TIPO DE OBTURADOR OBTURADOR ELECTRÓNICO CMOS Y MECÁNICO VELOCIDAD DE OBTURACIÓN DE 1/4000 (EN POSICIÓN DE GRAN ANGULAR, CON EL AJUSTE DEL NÚMERO F MÁS GRANDE [DIAFRAGMA MÁS PEQUEÑO]) A 1 S DE 1/4000 (EN POSICIÓN DE GRAN ANGULAR, CON EL AJUSTE DEL NÚMERO F MÁS GRANDE [DIAFRAGMA MÁS PEQUEÑO]) A 30 S (CUANDO LA SENSIBILIDAD ISO ESTÁ A 100 EN EL MODO M) BULB Y TIME (SE PUEDE AJUSTAR CUANDO LA SENSIBILIDAD ISO ES 100 EN EL MODO M): HASTA 60 SEGUNDOS DE 1/8000 A 1/30 S (CUANDO SE GRABAN VÍDEOS) VELOCIDAD DE SINCRONIZACIÓN DEL FLASH SE SINCRONIZA CON LAS VELOCIDADES DE OBTURACIÓN DISPARADOR AUTOMÁTICO ES POSIBLE SELECCIONAR ENTRE 10 S Y 3 S TIPO DIAFRAGMA DE IRIS DE 7 LÁMINAS CONTROLADO ELECTRÓNICAMENTE RANGO 10 PASOS DE 1/3 EV (GRAN ANGULAR) (MODO A, M) FLASH INCORPORADO SÍ RANGO DE FLASH INCORPORADO (APROX.) (SENSIBILIDAD ISO: [AUTO]) [GRAN ANGULAR]: DE 0,3 A 10 M DE 5 A 6,6 M (UNA DISTANCIA FOCAL EQUIVALENTE A LA DE UN OBJETIVO DE 2000 MM EN FORMATO DE 35 MM [135]) CON UN DISTANCIA FOCAL EQUIVALENTE A LA DE UN OBJETIVO MÁS LARGO DE 2000 MM EN FORMATO DE 35 MM [135]: FUERA DEL RANGO DEL FLASH AUTOMÁTICO FLASH AUTOMÁTICO TTL CON PREDESTELLOS DE CONTROL COMPENSACIÓN DE EXPOSICIÓN DE FLASH EN PASOS DE 1/3 EV EN UN RANGO DE -2 EV A +2 EV ZAPATA DE ACCESORIOS ZAPATA DE CONEXIÓN DIRECTA ISO 518 CON CONTACTOS DE SINCRONIZACIÓN Y DE DATOS, ASÍ COMO BLOQUEO DE SEGURIDAD CONECTOR USB CONECTOR TIPO C, USB DE ALTA VELOCIDAD CONECTOR DE SALIDA HDMI MICROCONECTOR HDMI (TIPO D) CONECTOR DE MICRÓFONO EXTERNO			

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

ISO 9001 SGS CO17/7459

		TOMA ESTÉREO DE MINICONTACTOS (3,5 MM DE DIÁMETRO; ADMITE CLAVIJA DE ALIMENTACIÓN) TOMA ESTÉREO DE MINICONTACTOS (3,5 MM DE DIÁMETRO; ADMITE CLAVIJA DE ALIMENTACIÓN) TOMA ESTÉREO DE MINICONTACTOS (3,5 MM DE DIÁMETRO; ADMITE CLAVIJA DE ALIMENTACIÓN) TERMINAL DE ACCESORIOS COMPATIBILIDAD CON CABLE DE CONTROL REMOTO MC-DC2 (DISPONIBLE POR SEPARADO) ESTÁNDARES WI-FI (LAN INALÁMBRICA) IEEE 802.11B/G (PROTOCOLO DE LAN INALÁMBRICA ESTÁNDAR) FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE 2412 MHZ A 2462 MHZ (CANALES DEL 1 AL 11) POTENCIA MÁXIMA DE DESTELLO 6,0 DBM (EIRP) AUTENTICACIÓN SISTEMA ABIERTO, WPA2-PSK, WPA3-SAE PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN ESPECIFICACIÓN BLUETOOTH VERSIÓN 5.2 FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO BLUETOOTH: DE 2402 A 2480 MHZ BLUETOOTH DE BAJO CONSUMO: DE 2402 A 2480 MHZ POTENCIA MÁXIMA DE DESTELLO BLUETOOTH: 4,2 DBM (EIRP) BLUETOOTH DE BAJO CONSUMO: 4,2 DBM (EIRP) FUENTES DE ENERGÍA UNA BATERÍA RECARGABLE DE ION DE LITIO EN-EL20A (INCLUIDA) ADAPTADOR DE CA EH-5D; REQUIERE EL CONECTOR A LA RED ELÉCTRICA EP-5C (DISPONIBLE POR SEPARADO) TIEMPO DE CARGA APROX. 3 H (CUANDO SE UTILIZA EL ADAPTADOR DE CA EH-8P OPCIONAL CON EL CABLE USB UC-E25 OPCIONAL Y CUANDO NO QUEDA CARGA) DURACIÓN DE LA BATERÍA PARA TOMAS ESTÁTICAS APROX. 260 TOMAS CUANDO SE UTILIZA LA EN-EL20A*1 DURACIÓN DE LA BATERÍA PARA VÍDEOS (DURACIÓN REAL DE LA BATERÍA PARA GRABACIONES) APROX. 1 H 10 MIN CUANDO SE UTILIZA LA EN-EL20A*1*2 ROSCA PARA TRÍPODE 0,635 CM (ISO 1222) DIMENSIONES (AN. × AL. × PR.) APROX. 146,3 X 118,8 X 181,3 MM (SIN INCLUIR LAS PARTES SALIENTES) PESO APROX. 1410 G (INCLUIDA LA BATERÍA Y LA TARJETA DE MEMORIA) ENTORNO OPERATIVO: TEMPERATURA DE 0 °C A 40 °C ENTORNO OPERATIVO: HUMEDAD 85 % O MENOS (SIN CONDENSACIÓN) ACCESORIOS SUMINISTRADOS CORREA AN-DC3, TAPA DEL OBJETIVO LC-77, PARASOL HB-CP1, BATERÍA RECARGABLE DE ION DE LITIO EN-EL20A, CABLE USB UC-E24 EL PAQUETE INCLUYE: CÁMARA DIGITAL, BATERÍA RECARGABLE DE IONES DE LITIO, CABLE USB, CORREA DE CÁMARA, TAPA DE LENTE, PARASOL PARA LENTE, MEMORIA SD 128GB EXTREME PRO SD, UNA BATERÍA ADICIONAL, CARGADOR,		

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

ISO 9001 SGS CO17/7459

		PAÑO DE LIMPIEZA, 3 FILTROS: UV, FLD, CPL MALETÍN PARA CÁMARA		
24	PINZAS HERPETOLÓGICAS	PINZA PARA ATRAPAR SERPIENTES DE 175 CM, PROFESIONAL, RESISTENTE, PARA REPTILES, SERPIENTES DE CASCABEL, EXTENSIBLE, CON ESPACIADO SEGURO, MANGO DE ACERO INOXIDABLE RECUBIERTO DE ESPONJA, MANDÍBULA ANCHA DIMENSIONES DEL ARTÍCULO (LARGO X ANCHO X ALTO): 175 X 3,8 X 6,35 CM PESO DEL ARTÍCULO: 1 KG PÚBLICO OBJETIVO: SERPIENTES INSTRUCCIONES: APTO PARA MAYORES DE 18 AÑOS: SE UTILIZA PARA ATRAPAR SERPIENTES DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA: 1 NOMBRE DEL MODELO: HERRAMIENTA PARA ATRAPAR SERPIENTES	UNIDAD	10
25	ATARRAYA	RED DE LANZAMIENTO RADIO DE 6 PIES, MALLA DE 1/4 PULGADAS PARA PECES DE CARNADA DE AGUA DULCE Y SALADA \| MATERIAL DE CALIDAD PROFESIONAL Y MEJORADO \| ESTILO DE LANZAMIENTO 6 PIES DE RADIO MATERIAL: HIERRO ZINCADO.	UNIDAD	5
26	CARPA PARA FOTOGRAFÍA	TIENDA DE ESTUDIO FOTOGRÁFICO PLEGABLE DE 32 X 32 PULGADAS, KIT DE CAJA DIFUSORA DE LUZ CON FORMA DE CUBO Y FONDOS DE 4 COLORES PARA FOTOGRAFÍA. COLOR: BLANCO MATERIAL: NAILON FUENTE DE LUZ: LED, TUNGSTENO/HALÓGENO, FLUORESCENTE, FLASH	UNIDAD	5
27	GANCHO HERPETOLÓGICO	GANCHO PARA SERPIENTES DE 61 PULGADAS, HERRAMIENTA PROFESIONAL PARA ATRAPAR REPTILES, POSTE RETRÁCTIL DE ACERO INOXIDABLE PESO DEL ARTÍCULO: 6.7 ONZAS DIMENSIONES DEL ARTÍCULO: (LARGO X ANCHO X ALTO): 20 X 20 X 40 CM PÚBLICO OBJETIVO: REPTILES MODELO: GANCHOS PARA SERPIENTES-001 COLOR: BLANCO PLATEADO COMPONENTES INCLUIDOS: GANCHO Y POSTE USOS ESPECÍFICOS: EXTERIOR	UNIDAD	10
28	PLÁSTICO DE POLIETILENO	PLÁSTICO NEGRO 3MX3M ANCHO CAL.3.5 LISO PARA LAS BARRERAS DE TRAMPAS DE CAÍDA COLOR: NEGRO MATERIAL: POLIETILENO DIMENSIONES: 3 M X3 M	UNIDAD	10
29	PILAS AAA	PILAS RECARGABLES DE LITIO AAA, TRIPLE AAA, 1,5 V, 1620 MWH (8 UNIDADES, 1620 MWH, 1,5 V, AAA) COMPOSICIÓN DE LA CELDA DE LA BATERÍA: IONES DE LITIO CAPACIDAD DE LA BATERÍA: 1000 AMPERIOS-HORA AMPERAJE 2 AMPERIOS PESO BATERÍA 15 GRAMOS PESO DEL PRODUCTO 15 GRAMOS 1.9 HORAS DE CARGA COMPLETA ALTA POTENCIA CONSTANTE A 1.5V	UNIDAD	10
30	CLINÓMETRO	CLINÓMETRO DE NAVEGACIÓN CON ÁNGULO DE ESCORA MATERIAL: COPOLÍMERO, PLÁSTICO ABS, LATÓN DIMENSIONES DEL ARTÍCULO: 3,5 X 0,4 X 1,6 PULGADAS	UNIDAD	5
31	ALICATE PARA TATUAR	ALICATES DE MARCADO, PARA GRANJAS, GANADO E IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES MATERIAL: ALUMINIO COLOR: PLATEADO MATERIAL DEL MANGO: ALUMINIO USOS ESPECÍFICOS: MARCADO DE PRODUCTOS PARA ANIMALES PEQUEÑOS ALICATES DE TATUAJE, JUEGO DE 0 A 9 DÍGITOS, JUEGO DE DÍGITOS A-Z	UNIDAD	5
32	BALANZA DE RESORTE 10G	BÁSCULA DE RESORTE, 10 G LÍMITE DE PESO: 10 G MATERIAL: METAL PRECISIÓN DE LECTURA: ALTA PRECISIÓN TARA FÁCIL, POSICIONAMIENTO VERSÁTIL BALANZA DE SUSPENSIÓN PORTÁTIL	UNIDAD	5
33	BALANZA DE RESORTE 30G	BÁSCULA DE RESORTE 30 G/1 OZ. X 0,25 G/1/32 OZ. LÍMITE DE PESO: 30 G FORMATO: MINI MATERIAL: PLÁSTICO, METAL INOXIDABLE	UNIDAD	5
34	BALANZA DE RESORTE 100G	BÁSCULA DE RESORTE DE 100 G CAPACIDAD: 3.53 OZ PRECISIÓN: ± 0.3% RANGO DE TARA (POSICIÓN CERO): 15 - 20%	UNIDAD	5

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

SGS CO17/7459

		COLOR: MULTICOLOR CAPACIDAD DE PESO MÁXIMA 100 GRAMOS MATERIAL ACERO INOXIDABLE		
35	BALANZA DE RESORTE 300G	BÁSCULA DE RESORTE DE 300 G COLOR: PLATEADO O GRIS CAPACIDAD: 10.58 OZ PRECISIÓN: ± 0.3% CAPACIDAD DE PESO MÁXIMA 300 GRAMOS	UNIDAD	5
36	BALANZA DE RESORTE 1000G	BÁSCULA DE RESORTE DE 1000 G MATERIAL: PLÁSTICO, METAL INOXIDABLE CAPACIDAD DE PESO MÁXIMA 1000 GRAMOS	UNIDAD	5
37	TRAMPA VAN-SOMEREN (DE CEBO)	TRAMPA VAN SOMEREN-RYDON TIPO 1	UNIDAD	5
38	TRAMPA DE NASA	2 REDES TRAMPA PARA CEBO DE PESCA PLEGABLES (PAQUETE DOBLE) TAMAÑO: ESTÁNDAR COLOR: VERDE MATERIAL: NAILON ESTILO: TRAMPA DE CEBO DIMENSIONES: 9"L. X 9"AN. PULGADAS MATERIAL EXTERIOR: MALLA DE NAILON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DISEÑO DE MALLA, ENTRADA DOBLE, PLEGABLE, PORTÁTIL TIPO DE CIERRE CORDÓN, CREMALLERA TIPO DE MANGO CREMALLERA	UNIDAD	5
39	TUBO DE PVC	TUBO PVC PRESIÓN 1/2" X 6M - 315 PSI COLOR: BLANCO TAMAÑO: 6 M	UNIDAD	5
40	PALA DE JARDINERÍA	PALA PUNTA REDONDA C MANGO LARGO TIPO: PALAS ANCHO: 20 CM ALTO: 100 CM MATERIAL DEL MANGO: MADERA COLOR: NEGRO	UNIDAD	5
41	CINTA MÉTRICA	CINTA MÉTRICA DE DOBLE ESCALA PARA COSTURA CORPORAL, REGLA DE VINILO FLEXIBLE PARA MANUALIDADES Y ADELGAZAMIENTO, CON ESCALA EN CENTÍMETROS EN EL REVERSO DE 60 PULGADAS (BLANCA) COLOR: BLANCO DIMENSIONES DEL ARTÍCULO L X A 60"L. X 0,5"AN. PULGADAS PRECISIÓN DE LA MEDICIÓN: ±1/16 PULGADAS POR 10 PIES (±0.16%)	UNIDAD	5
42	FLEXÓMETRO	CINTA MÉTRICA CON HOJA DE ACERO RECUBIERTA DE ACRÍLICO, 1 PULGADA X 25 PIES, BLANCA COLOR: BLANCO DIMENSIONES: 76 CM DE LARGO X 2,5 CM DE ANCHO PESO: 473 G PRECISIÓN DE LA MEDICIÓN: +/- 0,76 CM	UNIDAD	5
43	TARJETA SD	TARJETA DE 128 GB, VELOCIDAD DE LECTURA DE HASTA 250 MB/S Y VELOCIDAD DE ESCRITURA DE 120 MB/S, 4K UHD, FULL HD, U3 Y V30	UNIDAD	57
44	KIT CONTROL ANIMAL: PROYECTOR CO2 TIPO RIFLE	IT CONTROL ANIMAL: PROYECTOR CO2 TIPO RIFLE (1) ALCANCE DE 3 X 9 X 32 MM (LAS MIRAS ÓPTICAS SE INCORPORAN Y FORMAN PARTE DEL PROYECTOR PARA GARANTIZAR LA ENTREGA EFECTIVA Y HUMANA DEL DISPOSITIVO RDD) (1) SOBRE DE DOCUMENTOS IMPORTANTES (1) ESTUCHE RÍGIDO PARA PROYECTOR (1) RUEDAS GIRATORIAS (1) CARTUCHOS CO2 (1 CAJA DE 5) (1) CILINDRO DE VÁLVULA DE PASADOR DE 100 G (1) RDD DEVICE WALLET (1) KIT DE LIMPIEZA (1) AGUJA DE RELLENO DE 3,8 CM (PAQUETE DE 3) (1) JERINGA 3CC (1) OBJETIVO DEL DISPOSITIVO RDD (1) SOMBRERO (1) PAQUETE DE COFRE (1) MANUAL DE INMOVILIZACIÓN QUÍMICA DE VIDA SILVESTRE (1) DARDOS 1.0 TIPO CC 'P' RDD CON COLLAR DE GEL DE 1,2 CM (1) DARDOS 1.5 CCD TIPO 'P' RDD CON COLLAR DE GEL DE 1,9 CM CON TRES PUERTOS (1) DARDOS DE 2.0 CC TIPO 'P' RDD CON COLLAR DE GEL DE 1,9 CM CON TRES PUERTOS (1) DARDOS DE 3.0 CC TIPO 'P' RDD CON COLLAR DE GEL DE 1 "CON TRES PUERTOS (1) 1.0 CC, 1.5 CC, 2.0 CC Y 3.0 CC DARDOS DE PRÁCTICA RDD (1)	UNIDAD	1

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

ISO 9001 SGS CO17/7459

45	DARDOS TIPO "P" 1.5 CC	DARDOS TIPO "P" 1.5 CC	PAQUETE (5 UNIDADES)	2
46	DARDOS TIPO "P" 3.0 CC	DARDOS TIPO "P" 3.0 CC	PAQUETE (5 UNIDADES)	3
47	DARDOS TIPO "P" 5.0 CC	DARDOS TIPO "P" 5.0 CC	PAQUETE (5 UNIDADES)	2
48	JERINGAS PARA DARDOS	JERINGAS PARA DARDOS PARA PROYECTORES X 5 UDS 5 CC	UNIDAD	1
49	AGUJAS DE INYECCION PARA DARDOS	AGUJAS DE INYECCIÓN PARA DARDOS DE PROYECTORES X 5 UD 2MM X 40 MM	UNIDAD	1
50	KIT DE CARGA	KIT DE CARGA Y MANTENIMIENTO DE DARDOS 2 MONO PARA AJUSTAR LA PRESIÓN DE LOS DARDOS. 2 COU PARA MONO. 1 JERINGA DE CARGA DE DARDOS CON AGUJA. 4 TAPONES DE SEGURIDAD PARA DARDOS DE 1,5 Y 3,0 CC. 1 ACEITE PARA MANTENIMIENTO DE DARDOS 1 FRASCO DE GOTAS DE ACEITE PARA APLICAR ACEITE EN LA AGUJA. PASADOR DE VENTILACIÓN DE 3 DARDOS.	UNIDAD	1
51	FUNDA O ACOPLE PARA CAÑÓN	FUNDA O ACOPLE PARA CAÑÓN 11MM G2 (CAÑÓN LARGO) PARA PROYECTOR DE CO2 DEL ITEM 44	UNIDAD	1
		TOTAL		

CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DE CORMACARENA: 1. Realizar el Registro presupuestal por el valor total del contrato a suscribir, que en ningún caso será superior al presupuesto oficial de la contratación, los cuáles serán destinados exclusivamente al desarrollo de las actividades. 2. Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del proyecto. 3. Aprobar las garantías que se constituyan en ocasión a la suscripción del contrato. 4. Realizar la supervisión de las actividades contratadas a través de un funcionario quien ejercerá el seguimiento permanente de la ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 5. Ejercer la supervisión, verificación y seguimiento al contrato que se derive del presente proceso de contratación. 6. Efectuar los desembolsos de manera oportuna, según los términos y condiciones pactadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para ello. 7. Facilitar al contratista el acceso a la entidad para el desarrollo de las actividades que lo requieran. 8. Suministrar al contratista la información y documentación requerida para el cabal cumplimiento del contrato. 9. Las demás, establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. **CLAUSULA CUARTA- SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** El contratista dará cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad integral y aportes parafiscales, liquidados para él mismo; el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas estipuladas en la cláusula décima tercera de este contrato, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora ante la entidad administradora o aseguradora respectiva. **CLAUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**- El valor del contrato es **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($449.676.486),** Incluido IVA, si a ello hubiere lugar y todos los costos directos e indirectos que el contrato resultante genere:

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ANILLOS 2,3 - 2,5 MM	BANDAS DE COLOR PARA LAS PIERNAS - VYNALAST - RAYADAS - XF - 2,3-2,5 MM EL MATERIAL VYNALAST ES UN PRODUCTO DE PVC RESISTENTE Y RÍGIDO, DISEÑADO ORIGINALMENTE PARA	UNIDAD	400	6.800	1.292	8.092	3.236.800

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

CO17/7459
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena

		APLICACIONES TÉCNICAS DE SEÑALIZACIÓN GRABADA. EL PLÁSTICO POSEE EXCELENTES PROPIEDADES UV Y ES EXTREMADAMENTE DURADERO Y RESISTENTE AL AGUA SALADA, LO QUE LO HACE IDEAL PARA APLICACIONES EN EXTERIORES Y MARINAS. SE INCLUYEN 4 APLICADORES METÁLICOS DIÁMETRO INTERIOR: 2,3-2,5 MM. ALTURA: 4,5 MM.						
2	BOLSAS DE TELA	BOLSAS EN TELA PARA ANIMALES TAMAÑO: 25 X 20 CM CON CRUCE	UNIDAD	300	30.000	5.700	35.700	10.710.000
3	ANILLOS 2,8 - 3 MM	BANDAS DE COLOR PARA LAS PIERNAS - VYNALAST - RAYADAS - XCS - 2,8-3 MM EL MATERIAL VYNALAST ES UN PRODUCTO DE PVC RESISTENTE Y RÍGIDO, DISEÑADO ORIGINALMENTE PARA APLICACIONES TÉCNICAS DE SEÑALIZACIÓN GRABADA. EL PLÁSTICO POSEE EXCELENTES PROPIEDADES UV Y ES EXTREMADAMENTE DURADERO Y RESISTENTE AL AGUA SALADA, LO QUE LO HACE IDEAL PARA APLICACIONES EN EXTERIORES Y MARINAS. SE INCLUYEN 5 APLICADORES METÁLICOS DIÁMETRO INTERIOR: 2,8 MM-3 MM. ALTURA: 4,5 MM.	UNIDAD	400	6.800	1.292	8.092	3.236.800
4	ANILLOS 3,1 - 3,3 MM	BANDAS DE COLOR PARA PIERNAS - VYNALAST - RAYADAS - XCL - 3,1-3,3 MM EL MATERIAL VYNALAST ES UN PRODUCTO DE PVC RESISTENTE Y RÍGIDO, DISEÑADO ORIGINALMENTE PARA APLICACIONES TÉCNICAS DE SEÑALIZACIÓN GRABADA. EL PLÁSTICO POSEE EXCELENTES PROPIEDADES UV Y ES EXTREMADAMENTE DURADERO Y RESISTENTE AL AGUA SALADA, LO QUE LO HACE IDEAL PARA APLICACIONES EN EXTERIORES Y MARINAS. SE INCLUYEN 4 APLICADORES METÁLICOS GRATUITOS CON LA COMPRA DE CUALQUIER CANTIDAD DE BANDAS DE COLOR. DIÁMETRO INTERIOR: 3,1-3,3 MM. ALTURA: 4,5 MM.	UNIDAD	400	6.900	1.311	8.211	3.284.400
5	ANILLOS 4 - 4,3 MM	BANDAS DE COLOR PARA PIERNAS - VYNALAST - RAYADAS - XB - 4 MM - 4,3 MM EL MATERIAL VYNALAST ES UN PRODUCTO DE PVC RESISTENTE Y RÍGIDO, DISEÑADO ORIGINALMENTE PARA APLICACIONES TÉCNICAS DE SEÑALIZACIÓN GRABADA. EL PLÁSTICO POSEE EXCELENTES PROPIEDADES UV Y ES EXTREMADAMENTE DURADERO Y RESISTENTE AL AGUA SALADA, LO QUE LO HACE IDEAL PARA APLICACIONES EN EXTERIORES Y	UNIDAD	400	6.900	1.311	8.211	3.284.400

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

ISO 9001 SGS CO17/7459

		MARINAS. SE INCLUYEN 4 APLICADORES METÁLICOS GRATUITOS CON LA COMPRA DE CUALQUIER CANTIDAD DE BANDAS DE COLOR. DIÁMETRO INTERIOR: 4 MM - 4,3 MM. ALTURA: 4,5 MM.						
6	ANILLOS 4,5 MM	BANDAS DE COLOR PARA PIERNAS - DARVIC - X3 - 4,5 MM DARVIC ES EL NOMBRE COMERCIAL DEL PVC NO PLASTIFICADO Y ES EL MATERIAL MÁS COMÚN PARA BANDAS DE COLOR. DARVIC ES RESISTENTE A LOS RAYOS UV Y NO PIERDE COLOR, Y ESTÁ DISPONIBLE EN LA MÁS AMPLIA GAMA DE COLORES. SE INCLUYEN 4 APLICADORES METÁLICOS CON LA COMPRA DE CUALQUIER CANTIDAD DE BANDAS DE COLOR. DIÁMETRO INTERIOR: 4,5 MM. ALTURA: 5 MM.	UNIDAD	400	2.700	513	3.213	1.285.200
7	CÁMARAS TRAMPA	• SENSORES DUALES PARA IMÁGENES DE ALTA CALIDAD DE DÍA Y DE NOCHE • IMÁGENES DE HASTA 32 MP • VÍDEO 4K (EL MEJOR DE SU CLASE) • AJUSTE DE IMAGEN PROFESIONAL • PANTALLA A COLOR DE 1,5" • LED SIN BRILLO CON ALCANCE NOCTURNO DE 36,5 M • 3 MENÚS PREESTABLECIDOS + MODO AVANZADO • VÍDEO DINÁMICO • PANTALLA LCD A COLOR INTEGRADA PARA REVISIÓN • VELOCIDAD DE DISPARO DE 0,15 S (LA MEJOR DE SU CLASE) • CAMPO DE VISIÓN: • TIPO DE BATERÍA: AA • TIPO DE CONEXIÓN: NO CELULAR • RESOLUCIÓN DE VIDEO: 4K	UNIDAD	57	1.860.000	353.400	2.213.400	126.163.800
8	CAJA DE SEGURIDAD PARA CÁMARAS TRAMPA	CAJA DE SEGURIDAD PARA CÁMARAS TRAMPA TECNOLOGÍA DE CONECTIVIDAD: INALÁMBRICA CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: IMPERMEABLE • AYUDA A PREVENIR EL ROBO, LA MANIPULACIÓN Y LOS DAÑOS A LA CÁMARA DE VIGILANCIA. • PROTEGE DE LA FAUNA SILVESTRE. • SE SUJETA, ANCLA O BLOQUEA FÁCILMENTE A ÁRBOLES O SUPERFICIES. • FABRICADO EN ACERO RESISTENTE CON RECUBRIMIENTO EN POLVO. • LOS ORIFICIOS PERMITEN UN MONTAJE RÁPIDO Y UN FÁCIL ACCESO A LOS PUERTOS PARA ACCESORIOS. • COMPATIBLE CON EL CANDADO DE CABLE PYTHON.	UNIDAD	57	352.100	66.899	418.999	23.882.943
9	GUAYA PARA CAJAS DE SEGURIDAD	CERRADURA DE CABLE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: AJUSTABLE TIPO DE CIERRE: CERRADURA DE LLAVE DIMENSIONES DEL ARTÍCULO: 72 X	UNIDAD	57	113.000	21.470	134.470	7.664.790

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

ISO 9001 SGS CO17/7459

		0,19 X 0,19 PULGADAS MATERIAL: VINILO CANDADO DE BICICLETA NEGRO CON LLAVE, CANDADO DE CABLE DE METAL AJUSTABLE TIENE UN REVESTIMIENTO DE VINILO RESISTENTE A LA INTEMPERIE PARA EQUIPOS AL AIRE LIBRE, BICICLETAS, 6 PIES						
10	REDES DE NIEBLA	MALLA DE RED PARA PÁJAROS; MATERIAL: NAILON. COLOR: NEGRO; BOLSILLOS: 4 BOLSILLOS. CADA PAQUETE DE MALLA DE NYLON 19.7 FT DE LONGITUD X 9.8 FT DE ALTURA. FÁCIL DE INSTALAR, USO SIMPLE. ESPESOR DEL ALAMBRE 0.003 IN. MATERIAL: NYLON COLOR: BLACK PESO: 1.41 ONZAS DIMENSIONES: 236.22"LARGO X 118.11"ANCHO RED DE NAILON DE 3 X 6 M, MALLA DE 15 MM, DE SEDA, PARA INVESTIGACIÓN BIOLÓGICA, 0,08 MM	UNIDAD	57	112.200	21.318	133.518	7.610.526
11	CARGADOR PILAS	CARGADOR DE BATERÍA DE 8 BAHÍAS 21700 18650, CARGADOR INTELIGENTE VC8 PLUS 21700 CON PANTALLA LCD, CARGADOR RÁPIDO 1A*8 PARA 3.6V 3.7V LI-ION 10440 18700 26650 1.2V NI-MH AA AAA C JUEGO COMPLETO CON ADAPTADOR DC 12V 3A COLOR: NEGRO DIMENSIONES: 3,4 CM DE PROFUNDIDAD X 13,5 CM DE ANCHO X 19,4 CM DE ALTO PESO: 0,64 KG VOLTAJE DE SALIDA: 3,7 V (CC)	UNIDAD	25	398.300	75.677	473.977	11.849.425
12	PILAS AA	PILAS RECARGABLES AA 4150 MWH (2500 MAH) Y 1,5 V: LARGA DURACIÓN, SEGURIDAD Y EFICIENCIA (8 UNIDADES, 1,5 V, AA, 4150 MWH) NÚMERO DE PILAS: 8 PILAS AA COMPOSICIÓN DE LAS CELDAS: POLÍMERO DE LITIO CAPACIDAD DE LA BATERÍA: 2500 MILIAMPERIOS HORA USOS RECOMENDADOS PARA LA CÁMARA DEL PRODUCTO	UNIDAD	48	397.000	75.430	472.430	22.676.640
13	GUANTES DE NITRILO	GUANTES DE EXAMEN DE NITRILO, 4 MILÉSIMAS DE PULGADA, SIN POLVO, SIN LÁTEX, DESECHABLES, APTOS PARA ALIMENTOS, PARA COCINAR Y LIMPIAR, COLOR AZUL VIOLETA (100 UNIDADES) TIPO DE TEJIDO: 100 % NITRILO INSTRUCCIONES DE CUIDADO: DESECHAR DESPUÉS DE USAR. NO REUTILIZAR. TALLA L	UNIDAD	15	108.900	20.691	129.591	1.943.865
14	GPS	MATERIAL DE LENTE: VIDRIO REFORZADO QUÍMICAMENTE DIMENSIONES: 2,4" X 6,3" X 1,4" (6,1 X 16,0 X 3,6 CM) PESO: 7,7 OZ (217 G) CON BATERÍAS IMPERMEABLE: IPX7	UNIDAD	5	2.534.600	481.574	3.016.174	15.080.870

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

ISO 9001 SGS CO17/7459

		TIPO DE VISUALIZACIÓN: TFT TRANSFLECTIVO DE 65.000 COLORES TAMAÑO DE LA PANTALLA: 3,6 X 5,5 CM (1,43 X 2,15 PULGADAS); 2,6" DE DIÁMETRO (6,6 CM) RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA: 160 X 240 PÍXELES TIPO DE BATERÍA: 2 PILAS AA (NO INCLUIDAS); SE RECOMIENDA NIMH O LITIO DURACIÓN DE LA BATERÍA: 16 HORAS MEMORIA: 16 GB (EL ESPACIO DE USUARIO VARÍA SEGÚN EL MAPEO INCLUIDO) INTERFAZ: COMPATIBLE CON MINI USB DE ALTA VELOCIDAD Y NMEA 0183 MÚLTIPLES SISTEMAS GLOBALES DE NAVEGACIÓN POR SATÉLITE (GPS, GLONASS, GALILEO Y QZSS) PARA REALIZAR SEGUIMIENTOS EN ENTORNOS MÁS DESAFIANTES.						
15	LINTERNA PARA CABEZA	LINTERNA DE CABEZA INDUSTRIAL 400 LÚMENES LIGERA Y CÓMODA, FUNCIONA CON 3 PILAS AAA (PILAS INCLUIDAS) BANDA ANTIDESLIZANTE Y AJUSTABLE, PERFECTA PARA USAR EN CASCOS EL POTENTE HAZ ALCANZA HASTA 85 METROS Y PRODUCE HASTA 400 LÚMENES CON SU TECNOLOGÍA LED CAMBIA FÁCILMENTE ENTRE 5 MODOS DE LUZ: ALTO, BAJO, PUNTO COMPLETO, INUNDACIÓN COMPLETA Y VISIÓN NOCTURNA (ROJO) PARA ILUMINACIÓN EXTERIOR EN CUALQUIER MOMENTO Y EN CUALQUIER LUGAR CABEZAL GIRATORIO CON ENFOQUE DIGITAL QUE PERMITE CONVENIENTEMENTE QUE EL HAZ SE AJUSTE DE UN RANGO AMPLIO A UN HAZ ENFOCADO DURADERA, RESISTE EL DAÑO DE CAÍDAS DE HASTA 1 METRO DE ALTURA, PARA UN USO SIN PREOCUPACIONES, YA SEA QUE ESTÉ CAMINANDO, MONTANDO BICICLETA O TRABAJANDO EN EL GARAJE CONSTRUCCIÓN RESISTENTE AL AGUA IPX4 QUE SOPORTA SALPICADURAS FUNCIONA POR HASTA 35 HORAS EN MODO ALTO Y 3 HORAS EN MODO BAJO	UNIDAD	15	203.000	38.570	241.570	3.623.550
16	LINTERNA DE MANO	LINTERNA LED RECARGABLE 2A C, 1000 LÚMENES, AA, CON CORDÓN, IPX8, RESISTENTE AL AGUA, INTERRUPTOR DOBLE, PEQUEÑA LUZ EXTERIOR PARA SENDERISMO, CAMPING, USO DIARIO Y EDC - CW CARACTERÍSTICAS ESPECIALES LARGO RANGO, LIGERA, MODOS DE LUZ AJUSTABLES, RESISTENTE A LOS IMPACTOS, SUJECIÓN ANTIDESLIZANTE TIPO DE FUENTE DE	UNIDAD	15	274.600	52.174	326.774	4.901.610

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

ISO 9001 SGS CO17/7459

		ALIMENTACIÓN BATERÍA TIPO DE BOMBILLA LED BRILLO DEL COLOR BLANCO 1018 LUMEN COMPOSICIÓN DE LA BATERÍA ALCALINA NÚMERO PILAS 2 AA (TIPO DE PILA NECESARIA) NIVEL DE RESISTENCIA AL AGUA A PRUEBA DE AGUA POTENCIA LUMINOSA MÁXIMA 1018 LUMEN DESCRIPCIÓN BATERÍA BATERÍA AA TIPO DE MONTAJE PORTÁTIL VIDA ÚTIL DE LA BATERÍA 27 DÍAS POTENCIA 9 VATIOS NÚMERO DE BOMBILLAS 1 VOLTAJE MÁXIMO COMPATIBLE DE LA BOMBILLA 9 VATIOS PILAS INCLUIDAS NO CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LA BOMBILLA MODOS DE LUZ AJUSTABLES, MODO ESTROBOSCÓPICO DISTANCIA DEL RECORRIDO DE LUZ 93 METROS TIEMPO DE EJECUCIÓN 2 HORAS Y 8 MINUTOS						
17	CALIBRADOR	CALIBRADOR DIGITAL DE 0 A 6 PULGADAS CON PANTALLA LCD GRANDE, APAGADO AUTOMÁTICO, HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE CONVERSIÓN DE PULGADAS Y MILÍMETROS, IDEAL PARA MEDICIONES DOMÉSTICAS/BRICOLAJE, ETC. MATERIAL: PLÁSTICO DIMENSIONES DEL PRODUCTO: 9,45" DE LARGO X 3,07" DE ANCHO RANGO 6 PULGADAS PRECISIÓN DE LA MEDICIÓN: 0,02 MM	UNIDAD	10	78.500	14.915	93.415	934.150
18	REGLAS METÁLICAS	REGLAS DE ACERO, 6, 8, 12 Y 14 PULGADAS (PAQUETE DE 4) MATERIAL: ACERO INOXIDABLE COLOR: PLATEADO ESTILO: 6+8+12+14 PULGADAS RANGO DE GRADUACIÓN: 1/64 DE PULGADA	UNIDAD	15	60.300	11.457	71.757	1.076.355
19	BALDE PLÁSTICO	BALDE 5 GALONES NEGRO PARA TRAMPAS DE CAÍDA MATERIAL: PLÁSTICO CAPACIDAD: 5 GALONES COMPONENTES: BALDE Y TAPA	UNIDAD	20	40.200	7.638	47.838	956.760
20	GUANTES DE CARNAZA	GUANTES DE TRABAJO DE PIEL DE VACA, RESISTENTES A PERFORACIONES Y CORTES. TIPO DE TELA: PIEL DE VACUNO DESCRIPCIÓN DEL PELAJE: PIEL DE VACUNO NATURAL (ORIGEN DEL PELAJE) TALLA L	UNIDAD	15	86.300	16.397	102.697	1.540.455
21	GUANTES DE POLIESTER	GUANTES DE TRABAJO CON REVESTIMIENTO DE POLIURETANO Y AGARRE, PARA PANTALLA TÁCTIL, IDEALES PARA MANIPULACIÓN DE PAQUETES EN ALMACÉN, CONSTRUCCIÓN Y JARDINERÍA, 12 PARES, GRIS GRANDE MATERIAL: REVESTIMIENTO DE PU, POLIÉSTER TALLA: L	UNIDAD (PAQUETE DE 12 PARES)	15	172.000	32.680	204.680	3.070.200

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

ISO 9001 SGS CO17/7459

		COLOR: GRIS CLARO CARACTERÍSTICAS: CLASIFICACIÓN						
22	CODO DE PVC	TIPO: TUBOS PVC HIDRÁULICO DIÁMETRO 1/2 PULGADAS COLOR BLANCO NÚMERO DE PIEZAS 1 PRESIÓN 600 PSI TALLA 1/2 PULGADA	UNIDAD	20	500	95	595	11.900
23	CÁMARA FOTOGRÁFICA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TIPO CÁMARA DIGITAL COMPACTA PÍXELES EFECTIVOS 16 MILLONES (ES POSIBLE QUE EL PROCESAMIENTO DE LAS IMÁGENES REDUZCA EL NÚMERO DE PÍXELES EFECTIVOS). SENSOR DE IMAGEN CMOS DE 6,2 X 4,6 MM (TIPO 1/2,3 PULG.) PÍXELES TOTALES: APROXIMADAMENTE 16,79 MILLONES ZOOM ÓPTICO DE 125 AUMENTOS DISTANCIA FOCAL DE 4,3 A 539 MM (ÁNGULO DE VISIÓN EQUIVALENTE AL DE UN OBJETIVO DE 24 A 3000 MM EN FORMATO DE 35 MM [135]) NÚMERO F DE 2.8 A 8 CONSTRUCCIÓN 17 ELEMENTOS EN 12 GRUPOS (5 LENTES ED Y 1 LENTE SUPER ED) AMPLIACIÓN DE ZOOM DIGITAL HASTA 4 AUMENTOS (ÁNGULO DE VISIÓN EQUIVALENTE AL DE UN OBJETIVO DE 12000 MM APROX. EN FORMATO DE 35 MM [135]) HASTA 3,6 AUMENTOS CUANDO SE GRABAN VÍDEOS CON [2160/30P] (4K UHD) O [2160/25P] (4K UHD) REDUCCIÓN DE LA VIBRACIÓN DESPLAZAMIENTO DE LENTE (IMÁGENES ESTÁTICAS) COMBINACIÓN DE VR ELECTRÓNICA Y DE DESPLAZAMIENTO DE LENTE (VÍDEOS) SISTEMA DE AUTOFOCO AF DE DETECCIÓN DE CONTRASTE RANGO DE ENFOQUE [GRAN ANGULAR]: APROX. 30 CM A ∞ [T]: APROX. 7,0 M A ∞ PRIMER PLANO MACRO: [GRAN ANGULAR]: APROX. 1 CM A ∞ [T]: APROX. 7,0 M A ∞ (TODAS LAS DISTANCIAS ESTÁN MEDIDAS DESDE EL CENTRO DE	UNIDAD	5	10.962.700	2.082.913	13.045.613	65.228.065

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

CO17/7459
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena

		LA SUPERFICIE FRONTAL DEL OBJETIVO) SELECCIÓN DE LA ZONA DE ENFOQUE AF DETECTOR DE DESTINO, PRIORIDAD AL ROSTRO, MANUAL (PUNTUAL), MANUAL (NORMAL), MANUAL (ANCHO), SEGUIMIENTO DE SUJETO VISOR VISOR ELECTRÓNICO, OLED DE 1 CM Y APROX. 2359 K PUNTOS CON LA FUNCIÓN DE AJUSTE DIÓPTRICO (DE -3 A +3 M-1) COBERTURA DEL ENCUADRE (MODO DE DISPARO) APROX. 99 % HORIZONTAL Y VERTICAL (EN COMPARACIÓN CON LA IMAGEN REAL) COBERTURA DEL FOTOGRAMA (MODO DE REPRODUCCIÓN) APROX. 100 % HORIZONTAL Y VERTICAL (EN COMPARACIÓN CON LA IMAGEN REAL) TAMAÑO DE LA PANTALLA 8,1 CM RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA APROXIMADAMENTE 921 000 K PUNTOS (RGB), LCD TFT CON ÁNGULO DE VISIÓN AMPLIO CON TRATAMIENTO ANTIRREFLEJOS Y 5 NIVELES DE AJUSTE DEL BRILLO, LCD TFT ABATIBLE SOPORTES SD, SDHC, SDXC SISTEMA DE ARCHIVOS COMPATIBLE CON DCF Y EXIF 2.31 FORMATOS DE ARCHIVO IMÁGENES ESTÁTICAS: JPEG, RAW (NRW) (FORMATO PROPIO DE NIKON) VÍDEOS: MP4 (VÍDEO: H.264/MPEG-4 AVC, AUDIO: ESTÉREO AAC) IMAGEN ESTÁTICA 16 M [4608X3456], 8 M [3264X2448], 4 M [2272X1704], 2 M [1600X1200], 16:9 12 M [4608X2592], 3:2 14 M [4608X3072], 1:1 12 M [3456X3456] VÍDEO 2160/30P (4K UHD), 2160/25P (4K UHD), 1080/30P, 1080/25P, 1080/60P, 1080/50P, 720/30P, 720/25P, 720/60P, 720/50P, HS 480/4 AUMENTOS, HS 720/2 AUMENTOS, HS 1080/0,5 AUMENTOS SENSIBILIDAD ISO (SENSIBILIDAD DE SALIDA ESTÁNDAR) ISO 100-1600 LA SENSIBILIDAD ISO MÁS BAJA EN MODO DE VÍDEO MANUAL ES ISO 125.						

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

ISO 9001 SGS CO17/7459

		[3200] Y [6400] ESTÁN DISPONIBLES CUANDO SE UTILIZA EL MODO P, S, A, M, U O EL MODO DE VÍDEO MANUAL. MODO DE MEDICIÓN MATRICIAL, CENTRAL PONDERADO, PUNTUAL CONTROL DE LA EXPOSICIÓN EXPOSICIÓN AUTOMÁTICA PROGRAMADA CON PROGRAMA FLEXIBLE, AUTOMÁTICO CON PRIORIDAD A LA OBTURACIÓN, AUTOMÁTICO CON PRIORIDAD AL DIAFRAGMA, MANUAL, HORQUILLADO DE LA EXPOSICIÓN, COMPENSACIÓN DE EXPOSICIÓN (DE -2 A +2 EV EN PASOS DE 1/3 EV) TIPO DE OBTURADOR OBTURADOR ELECTRÓNICO CMOS Y MECÁNICO VELOCIDAD DE OBTURACIÓN DE 1/4000 (EN POSICIÓN DE GRAN ANGULAR, CON EL AJUSTE DEL NÚMERO F MÁS GRANDE [DIAFRAGMA MÁS PEQUEÑO]) A 1 S DE 1/4000 (EN POSICIÓN DE GRAN ANGULAR, CON EL AJUSTE DEL NÚMERO F MÁS GRANDE [DIAFRAGMA MÁS PEQUEÑO]) A 30 S (CUANDO LA SENSIBILIDAD ISO ESTÁ A 100 EN EL MODO M) BULB Y TIME (SE PUEDE AJUSTAR CUANDO LA SENSIBILIDAD ISO ES 100 EN EL MODO M): HASTA 60 SEGUNDOS DE 1/8000 A 1/30 S (CUANDO SE GRABAN VÍDEOS) VELOCIDAD DE SINCRONIZACIÓN DEL FLASH SE SINCRONIZA CON LAS VELOCIDADES DE OBTURACIÓN DISPARADOR AUTOMÁTICO ES POSIBLE SELECCIONAR ENTRE 10 S Y 3 S TIPO DIAFRAGMA DE IRIS DE 7 LÁMINAS CONTROLADO ELECTRÓNICAMENTE RANGO 10 PASOS DE 1/3 EV (GRAN ANGULAR) (MODO A, M) FLASH INCORPORADO SÍ RANGO DE FLASH INCORPORADO (APROX.) (SENSIBILIDAD ISO: [AUTO]) [GRAN ANGULAR]: DE 0,3 A 10 M DE 5 A 6,6 M (UNA DISTANCIA FOCAL EQUIVALENTE A LA DE UN OBJETIVO DE 2000 MM EN FORMATO DE 35 MM [135])							

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

ISO 9001 SGS CO17/7459

		CON UN DISTANCIA FOCAL EQUIVALENTE A LA DE UN OBJETIVO MÁS LARGO DE 2000 MM EN FORMATO DE 35 MM [135]: FUERA DEL RANGO DEL FLASH AUTOMÁTICO FLASH AUTOMÁTICO TTL CON PREDESTELLOS DE CONTROL COMPENSACIÓN DE EXPOSICIÓN DE FLASH EN PASOS DE 1/3 EV EN UN RANGO DE -2 EV A +2 EV ZAPATA DE ACCESORIOS ZAPATA DE CONEXIÓN DIRECTA ISO 518 CON CONTACTOS DE SINCRONIZACIÓN Y DE DATOS, ASÍ COMO BLOQUEO DE SEGURIDAD CONECTOR USB CONECTOR TIPO C, USB DE ALTA VELOCIDAD CONECTOR DE SALIDA HDMI MICROCONECTOR HDMI (TIPO D) CONECTOR DE MICRÓFONO EXTERNO TOMA ESTÉREO DE MINICONTACTOS (3,5 MM DE DIÁMETRO; ADMITE CLAVIJA DE ALIMENTACIÓN) TOMA ESTÉREO DE MINICONTACTOS (3,5 MM DE DIÁMETRO; ADMITE CLAVIJA DE ALIMENTACIÓN) TOMA ESTÉREO DE MINICONTACTOS (3,5 MM DE DIÁMETRO; ADMITE CLAVIJA DE ALIMENTACIÓN) TERMINAL DE ACCESORIOS COMPATIBILIDAD CON CABLE DE CONTROL REMOTO MC-DC2 (DISPONIBLE POR SEPARADO) ESTÁNDARES WI-FI (LAN INALÁMBRICA) IEEE 802.11B/G (PROTOCOLO DE LAN INALÁMBRICA ESTÁNDAR) FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE 2412 MHZ A 2462 MHZ (CANALES DEL 1 AL 11) POTENCIA MÁXIMA DE DESTELLO 6,0 DBM (EIRP) AUTENTICACIÓN SISTEMA ABIERTO, WPA2-PSK, WPA3-SAE PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN ESPECIFICACIÓN BLUETOOTH VERSIÓN 5.2 FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO BLUETOOTH: DE 2402 A 2480 MHZ BLUETOOTH DE BAJO CONSUMO: DE 2402 A 2480 MHZ POTENCIA MÁXIMA DE DESTELLO						

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

SGS CO17/7459

		BLUETOOTH: 4,2 DBM (EIRP) BLUETOOTH DE BAJO CONSUMO: 4,2 DBM (EIRP) FUENTES DE ENERGÍA UNA BATERÍA RECARGABLE DE ION DE LITIO EN-EL20A (INCLUIDA) ADAPTADOR DE CA EH-5D; REQUIERE EL CONECTOR A LA RED ELÉCTRICA EP-5C (DISPONIBLE POR SEPARADO) TIEMPO DE CARGA APROX. 3 H (CUANDO SE UTILIZA EL ADAPTADOR DE CA EH-8P OPCIONAL CON EL CABLE USB UC-E25 OPCIONAL Y CUANDO NO QUEDA CARGA) DURACIÓN DE LA BATERÍA PARA TOMAS ESTÁTICAS APROX. 260 TOMAS CUANDO SE UTILIZA LA EN-EL20A*1 DURACIÓN DE LA BATERÍA PARA VÍDEOS (DURACIÓN REAL DE LA BATERÍA PARA GRABACIONES) APROX. 1 H 10 MIN CUANDO SE UTILIZA LA EN-EL20A*1*2 ROSCA PARA TRÍPODE 0,635 CM (ISO 1222) DIMENSIONES (AN. × AL. × PR.) APROX. 146,3 X 118,8 X 181,3 MM (SIN INCLUIR LAS PARTES SALIENTES) PESO APROX. 1410 G (INCLUIDA LA BATERÍA Y LA TARJETA DE MEMORIA) ENTORNO OPERATIVO: TEMPERATURA DE 0 °C A 40 °C ENTORNO OPERATIVO: HUMEDAD 85 % O MENOS (SIN CONDENSACIÓN) ACCESORIOS SUMINISTRADOS CORREA AN-DC3, TAPA DEL OBJETIVO LC-77, PARASOL HB-CP1, BATERÍA RECARGABLE DE ION DE LITIO EN-EL20A, CABLE USB UC-E24 EL PAQUETE INCLUYE: CÁMARA DIGITAL, BATERÍA RECARGABLE DE IONES DE LITIO, CABLE USB, CORREA DE CÁMARA, TAPA DE LENTE, PARASOL PARA LENTE, MEMORIA SD 128GB EXTREME PRO SD, UNA BATERÍA ADICIONAL, CARGADOR, PAÑO DE LIMPIEZA, 3 FILTROS: UV, FLD, CPL MALETÍN PARA CÁMARA							

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

SGS CO17/7459

24	PINZAS HERPETOLÓGICAS	PINZA PARA ATRAPAR SERPIENTES DE 175 CM, PROFESIONAL, RESISTENTE, PARA REPTILES, SERPIENTES DE CASCABEL, EXTENSIBLE, CON ESPACIADO SEGURO, MANGO DE ACERO INOXIDABLE RECUBIERTO DE ESPONJA, MANDÍBULA ANCHA DIMENSIONES DEL ARTÍCULO (LARGO X ANCHO X ALTO): 175 X 3,8 X 6,35 CM PESO DEL ARTÍCULO: 1 KG PÚBLICO OBJETIVO: SERPIENTES INSTRUCCIONES: APTO PARA MAYORES DE 18 AÑOS: SE UTILIZA PARA ATRAPAR SERPIENTES DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA: 1 NOMBRE DEL MODELO: HERRAMIENTA PARA ATRAPAR SERPIENTES	UNIDAD	10	157.100	29.849	186.949	1.869.490
25	ATARRAYA	RED DE LANZAMIENTO RADIO DE 6 PIES, MALLA DE 1/4 PULGADAS PARA PECES DE CARNADA DE AGUA DULCE Y SALADA \| MATERIAL DE CALIDAD PROFESIONAL Y MEJORADO \| ESTILO DE LANZAMIENTO 6 PIES DE RADIO MATERIAL: HIERRO ZINCADO.	UNIDAD	5	345.200	65.588	410.788	2.053.940
26	CARPA PARA FOTOGRAFÍA	TIENDA DE ESTUDIO FOTOGRÁFICO PLEGABLE DE 32 X 32 PULGADAS, KIT DE CAJA DIFUSORA DE LUZ CON FORMA DE CUBO Y FONDOS DE 4 COLORES PARA FOTOGRAFÍA. COLOR: BLANCO MATERIAL: NAILON FUENTE DE LUZ: LED, TUNGSTENO/HALÓGENO, FLUORESCENTE, FLASH	UNIDAD	5	347.700	66.063	413.763	2.068.815
27	GANCHO HERPETOLÓGICO	GANCHO PARA SERPIENTES DE 61 PULGADAS, HERRAMIENTA PROFESIONAL PARA ATRAPAR REPTILES, POSTE RETRÁCTIL DE ACERO INOXIDABLE PESO DEL ARTÍCULO: 6.7 ONZAS DIMENSIONES DEL ARTÍCULO: (LARGO X ANCHO X ALTO): 20 X 20 X 40 CM PÚBLICO OBJETIVO: REPTILES MODELO: GANCHOS PARA SERPIENTES-001 COLOR: BLANCO PLATEADO COMPONENTES INCLUIDOS: GANCHO Y POSTE USOS ESPECÍFICOS: EXTERIOR	UNIDAD	10	60.600	11.514	72.114	721.140
28	PLÁSTICO DE POLIETILENO	PLÁSTICO NEGRO 3MX3M ANCHO CAL.3.5 LISO PARA LAS BARRERAS DE TRAMPAS DE CAÍDA COLOR: NEGRO MATERIAL: POLIETILENO DIMENSIONES: 3 M X3 M	UNIDAD	10	30.000	5.700	35.700	357.000
29	PILAS AAA	PILAS RECARGABLES DE LITIO AAA, TRIPLE AAA, 1,5 V, 1620 MWH (8 UNIDADES, 1620 MWH, 1,5 V, AAA) COMPOSICIÓN DE LA CELDA DE LA BATERÍA: IONES DE LITIO CAPACIDAD DE LA BATERÍA: 1000 AMPERIOS-HORA AMPERAJE 2 AMPERIOS PESO BATERÍA 15 GRAMOS PESO DEL PRODUCTO 15 GRAMOS	UNIDAD	10	347.400	66.006	413.406	4.134.060

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

ISO 9001 SGS CO17/7459

		1.9 HORAS DE CARGA COMPLETA ALTA POTENCIA CONSTANTE A 1.5V						
30	CLINÓMETRO	CLINÓMETRO DE NAVEGACIÓN CON ÁNGULO DE ESCORA MATERIAL: COPOLÍMERO, PLÁSTICO ABS, LATÓN DIMENSIONES DEL ARTÍCULO: 3,5 X 0,4 X 1,6 PULGADAS	UNIDAD	5	146.800	27.892	174.692	873.460
31	ALICATE PARA TATUAR	ALICATES DE MARCADO, PARA GRANJAS, GANADO E IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES MATERIAL: ALUMINIO COLOR: PLATEADO MATERIAL DEL MANGO: ALUMINIO USOS ESPECÍFICOS: MARCADO DE PRODUCTOS PARA ANIMALES PEQUEÑOS ALICATES DE TATUAJE, JUEGO DE 0 A 9 DÍGITOS, JUEGO DE DÍGITOS A-Z	UNIDAD	5	499.200	94.848	594.048	2.970.240
32	BALANZA DE RESORTE 10G	BÁSCULA DE RESORTE, 10 G LÍMITE DE PESO: 10 G MATERIAL: METAL PRECISIÓN DE LECTURA: ALTA PRECISIÓN TARA FÁCIL, POSICIONAMIENTO VERSÁTIL BALANZA DE SUSPENSIÓN PORTÁTIL	UNIDAD	5	543.200	103.208	646.408	3.232.040
33	BALANZA DE RESORTE 30G	BÁSCULA DE RESORTE 30 G/1 OZ. X 0,25 G/1/32 OZ. LÍMITE DE PESO: 30 G FORMATO: MINI MATERIAL: PLÁSTICO, METAL INOXIDABLE	UNIDAD	5	716.900	136.211	853.111	4.265.555
34	BALANZA DE RESORTE 100G	BÁSCULA DE RESORTE DE 100 G CAPACIDAD: 3.53 OZ PRECISIÓN: ± 0.3% RANGO DE TARA (POSICIÓN CERO): 15 - 20% COLOR: MULTICOLOR CAPACIDAD DE PESO MÁXIMA 100 GRAMOS MATERIAL ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	5	590.500	112.195	702.695	3.513.475
35	BALANZA DE RESORTE 300G	BÁSCULA DE RESORTE DE 300 G COLOR: PLATEADO O GRIS CAPACIDAD: 10.58 OZ PRECISIÓN: ± 0.3% CAPACIDAD DE PESO MÁXIMA 300 GRAMOS	UNIDAD	5	753.900	143.241	897.141	4.485.705
36	BALANZA DE RESORTE 1000G	BÁSCULA DE RESORTE DE 1000 G MATERIAL: PLÁSTICO, METAL INOXIDABLE CAPACIDAD DE PESO MÁXIMA 1000 GRAMOS	UNIDAD	5	726.600	138.054	864.654	4.323.270
37	TRAMPA VAN-SOMEREN (DE CEBO)	TRAMPA VAN SOMEREN-RYDON TIPO 1	UNIDAD	5	638.900	121.391	760.291	3.801.455
38	TRAMPA DE NASA	2 REDES TRAMPA PARA CEBO DE PESCA PLEGABLES (PAQUETE DOBLE) TAMAÑO: ESTÁNDAR COLOR: VERDE MATERIAL: NAILON ESTILO: TRAMPA DE CEBO DIMENSIONES: 9"L. X 9"AN. PULGADAS MATERIAL EXTERIOR: MALLA DE NAILON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DISEÑO DE MALLA, ENTRADA DOBLE, PLEGABLE, PORTÁTIL	UNIDAD	5	86.300	16.397	102.697	513.485

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

ISO 9001 SGS CO17/7459

		TIPO DE CIERRE CORDÓN, CREMALLERA TIPO DE MANGO CREMALLERA						
39	TUBO DE PVC	TUBO PVC PRESIÓN 1/2" X 6M - 315 PSI COLOR: BLANCO TAMAÑO: 6 M	UNIDAD	5	15.300	2.907	18.207	91.035
40	PALA DE JARDINERÍA	PALA PUNTA REDONDA C MANGO LARGO TIPO: PALAS ANCHO: 20 CM ALTO: 100 CM MATERIAL DEL MANGO: MADERA COLOR: NEGRO	UNIDAD	5	53.700	10.203	63.903	319.515
41	CINTA MÉTRICA	CINTA MÉTRICA DE DOBLE ESCALA PARA COSTURA CORPORAL, REGLA DE VINILO FLEXIBLE PARA MANUALIDADES Y ADELGAZAMIENTO, CON ESCALA EN CENTÍMETROS EN EL REVERSO DE 60 PULGADAS (BLANCA) COLOR: BLANCO DIMENSIONES DEL ARTÍCULO L X A 60"L. X 0,5"AN. PULGADAS PRECISIÓN DE LA MEDICIÓN: ±1/16 PULGADAS POR 10 PIES (±0.16%)	UNIDAD	5	31.300	5.947	37.247	186.235
42	FLEXÓMETRO	CINTA MÉTRICA CON HOJA DE ACERO RECUBIERTA DE ACRÍLICO, 1 PULGADA X 25 PIES, BLANCA COLOR: BLANCO DIMENSIONES: 76 CM DE LARGO X 2,5 CM DE ANCHO PESO: 473 G PRECISIÓN DE LA MEDICIÓN: +/- 0,76 CM	UNIDAD	5	84.100	15.979	100.079	500.395
43	TARJETA SD	TARJETA DE 128 GB, VELOCIDAD DE LECTURA DE HASTA 250 MB/S Y VELOCIDAD DE ESCRITURA DE 120 MB/S, 4K UHD, FULL HD, U3 Y V30	UNIDAD	57	440.000	83.600	523.600	29.845.200
44	KIT CONTROL ANIMAL: PROYECTOR CO2 TIPO RIFLE	IT CONTROL ANIMAL: PROYECTOR CO2 TIPO RIFLE (1) ALCANCE DE 3 X 9 X 32 MM (LAS MIRAS ÓPTICAS SE INCORPORAN Y FORMAN PARTE DEL PROYECTOR PARA GARANTIZAR LA ENTREGA EFECTIVA Y HUMANA DEL DISPOSITIVO RDD) (1) SOBRE DE DOCUMENTOS IMPORTANTES (1) ESTUCHE RÍGIDO PARA PROYECTOR (1) RUEDAS GIRATORIAS (1) CARTUCHOS CO2 (1 CAJA DE 5) (1) CILINDRO DE VÁLVULA DE PASADOR DE 100 G (1) RDD DEVICE WALLET (1) KIT DE LIMPIEZA (1) AGUJA DE RELLENO DE 3,8 CM (PAQUETE DE 3) (1) JERINGA 3CC (1) OBJETIVO DEL DISPOSITIVO RDD (1) SOMBRERO (1) PAQUETE DE COFRE (1) MANUAL DE INMOVILIZACIÓN QUÍMICA DE VIDA SILVESTRE (1) DARDOS 1.0 TIPO CC 'P' RDD CON COLLAR DE GEL DE 1,2 CM (1) DARDOS 1.5 CCD TIPO 'P' RDD CON COLLAR DE GEL DE 1,9 CM CON TRES PUERTOS (1) DARDOS DE 2.0 CC TIPO 'P' RDD	UNIDAD	1	36.966.600	7.023.654	43.990.254	43.990.254

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

ISO 9001 SGS CO17/7459

		CON COLLAR DE GEL DE 1,9 CM CON TRES PUERTOS (1) DARDOS DE 3.0 CC TIPO 'P' RDD CON COLLAR DE GEL DE 1 "CON TRES PUERTOS (1) 1.0 CC, 1.5 CC, 2.0 CC Y 3.0 CC DARDOS DE PRÁCTICA RDD (1)						
45	DARDOS TIPO "P" 1.5 CC	DARDOS TIPO "P" 1.5 CC	PAQUETE (5 UNIDADES)	2	539.300	102.467	641.767	1.283.534
46	DARDOS TIPO "P" 3.0 CC	DARDOS TIPO "P" 3.0 CC	PAQUETE (5 UNIDADES)	3	585.300	111.207	696.507	2.089.521
47	DARDOS TIPO "P" 5.0 CC	DARDOS TIPO "P" 5.0 CC	PAQUETE (5 UNIDADES)	2	645.300	122.607	767.907	1.535.814
48	JERINGAS PARA DARDOS	JERINGAS PARA DARDOS PARA PROYECTORES X 5 UDS 5 CC	UNIDAD	1	1.828.600	347.434	2.176.034	2.176.034
49	AGUJAS DE INYECCION PARA DARDOS	AGUJAS DE INYECCIÓN PARA DARDOS DE PROYECTORES X 5 UD 2MM X 40 MM	UNIDAD	1	906.600	172.254	1.078.854	1.078.854
50	KIT DE CARGA	KIT DE CARGA Y MANTENIMIENTO DE DARDOS 2 MONO PARA AJUSTAR LA PRESIÓN DE LOS DARDOS. 2 COU PARA MONO. 1 JERINGA DE CARGA DE DARDOS CON AGUJA. 4 TAPONES DE SEGURIDAD PARA DARDOS DE 1,5 Y 3,0 CC. 1 ACEITE PARA MANTENIMIENTO DE DARDOS 1 FRASCO DE GOTAS DE ACEITE PARA APLICAR ACEITE EN LA AGUJA. PASADOR DE VENTILACIÓN DE 3 DARDOS.	UNIDAD	1	1.341.600	254.904	1.596.504	1.596.504
51	FUNDA O ACOPLE PARA CAÑÓN	FUNDA O ACOPLE PARA CAÑÓN 11MM G2 (CAÑÓN LARGO) PARA PROYECTOR DE CO2 DEL ITEM 44	UNIDAD	1	2.140.300	406.657	2.546.957	2.546.957
TOTAL								**449.676.486**

EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO AL CONTRATISTA ASÍ: El valor del contrato será cancelado así: El valor de la oferta aceptada será cancelado mediante un ÚNICO PAGO de acuerdo y conforme a los valores unitarios que registre la oferta favorecida con la adjudicación, una vez cumplido el objeto contractual en su integridad, cumpliendo las características, cantidades y especificaciones técnicas de las obligaciones requeridas, lo cual debe constar en el acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato, previa verificación por parte del mismo a la finalización del contrato, deberá presentar la factura, acta de entrada al almacén de la Corporación, respecto de los bienes que se adquieren, informe de ejecución contractual, suscrito por el contratista y el supervisor, acta de terminación, acta de liquidación del contrato y acreditación del cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social integral integral; para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia y de conformidad con lo señalado en la 1122 de 2007 y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el decreto 1082 de 2015. Para el pago, se deberá presentar, factura o soporte de costos, acreditar que se encuentran al día en el pago de Seguridad Social Integral y la respectiva acta de recibo final e informe de supervisión y terminación del contrato.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

CO17/7459
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena

El pago se hará con la presentación de los siguientes documentos:

- Lista de chequeo para cuentas de cobro (F-GCT-06)
- Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago (F-GCT-09)
- Informe de supervisión y ejecución contractual (F-GCT-08)
- Anexos de informe
- Certificación pagos parafiscales
- Planilla integrada autoliquidación aportes comprobante de pago
- Certificado por parte de contador
- Tarjeta profesional de contador
- Factura electrónica de venta
- Acta de terminación debidamente suscrita por el supervisor y el contratista.
- Acta de liquidación debidamente suscrita por la Corporación, el Supervisor y el Contratista.
- Paz y Salvo: Acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Para el caso de personas naturales se deberá adjuntar los soportes de los pagos de aportes en salud y pensión.

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación. El valor del contrato a celebrar incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago, la entidad practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el contratista no elabore y presente la respectiva factura o documento de soporte equivalente a Cormacarena. El contratista deberá tener en cuenta que todos los impuestos y retenciones, que se causen en virtud de la celebración del contrato, estarán a su cargo. El contratista está obligado a presentar toda la documentación que se le solicite. Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para el efecto Cormacarena las retenciones a que haya lugar. La liquidación del contrato se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y demás normas que la complementen o modifiquen y que le sean aplicables. **CLAUSULA SEXTA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Para amparar el compromiso que se adquiere, la Corporación cuenta con el CDP. N°. 2244 del 24 de julio de 2026, por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y TRES PESOS ($ 449.833.063) M/CTE M/CTE. CLAUSULA SÉPTIMA- DURACIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** De conformidad con las actividades requeridas y la entrega de los elementos a adquirir, se considera un plazo de ejecución de **DOS (2) MESES,** término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción del acta de inicio. **EL LUGAR:** Los elementos objeto del contrato se entregarán en la sede principal de Cormacarena, ubicada en la Carrera 44C No 33B- 24 Barrio Barzal, en la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta. Previa presentación por parte del contratista y aprobación por parte del supervisor del contrato. **CLAUSULA OCTAVA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN**

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

UNILATERAL: Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la Ley 80 de 1993, Artículos 15, 16 y 17. **CLAUSULA NOVENA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Declaración del proponente, bajo la gravedad de juramento, de no encontrarse incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, conflictos de intereses o prohibiciones indicadas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 127 de la Constitución Política y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. **CLAUSULA DECIMA – NO RELACIÓN LABORAL**: El presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales con el contratista, ni con el personal dependiente o subordinado que aquel utilice para su ejecución del contrato, conforme a lo dispuesto por el artículo 32, ordinal 3 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA – GARANTÍAS** – El contratista constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos: 1. Cumplimiento del contrato - Por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. 2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes - Por el 10% del valor del contrato por el término del mismo y seis (6) meses más. 3. Responsabilidad Civil extracontractual, Por 200 SMMLV, por el periodo de ejecución del contrato. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA – CADUCIDAD:** Previo requerimiento por escrito, La Corporación Para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo especial La Macarena podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada, a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento definitivo, parcial o total imputable a EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo o evidencie que puede conducir a su paralización. En caso de que La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo especial La Macarena "CORMACARENA" decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - PENALIDADES:** CORMACARENA durante el plazo de ejecución contractual, podrá imponer al CONTRATISTA las siguientes penalidades: A.- PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento, total o definitivo por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que por este contrato adquiere, o de declaratoria de nulidad del mismo por causa que le sea imputable, cobrará a título de pena, una sanción pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato que se imputará al valor de los perjuicios que se causen a CORMACARENA. EL CONTRATISTA quedará en mora por el simple hecho de no haber cumplido sus obligaciones dentro del término estipulado para ello, y así se hará constar en el respectivo acto administrativo. B.- MULTAS: CORMACARENA podrá imponer al CONTRATISTA multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. PARÁGRAFO PRIMERO: DEBIDO PROCESO: Para declarar el incumplimiento, imponer la caducidad, cuantificar los perjuicios derivados de estos e imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal, CORMACARENA aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor de la Cláusula penal y/o de las multas impuestas, se tomará directamente del saldo o saldos a favor de EL CONTRATISTA, si los hubiere, si esto no fuere posible, se cobrará contra la garantía de cumplimiento presentada por el CONTRATISTA, y si aún no fuere posible se podrá acudir a la jurisdicción coactiva para los mismos fines. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. – SUPERVISIÓN:**

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

SGS CO17/7459

Estará a cargo de quien el ordenador del gasto designe, conforme a las reglas definidas en la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la Corporación; quien ejercerá las siguientes funciones establecidas en el Manual de Contratación, además de las generales de ley establecidas en la normatividad que regula la contratación estatal: 1. Apoyar el logro de los objetivos del contrato. 2.Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos. 3.Mantener en contacto a las partes del contrato. 4.Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución. 5.Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato. 6.Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato. 7.Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando estos no se ajusten a lo requerido en el contrato. 8.Suscribir las actas que se generan durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de inicio, actas parciales de avances, actas de recibo y actas de recibo final. 9.Informar a la Corporación de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificadas como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Corporación desarrolle las actividades correspondientes. 10.Entregar informes de ejecución y/o supervisión, en los primeros tres (3) días hábiles a la fecha de corte de la ejecución del contrato. 11.Entregar con antelación de mínimo ocho (8) días, las solicitudes de adiciones, prórrogas, suspensión, reinicio y demás modificaciones que se realicen al contrato. 12.Publicar en la plataforma del SECOP II las pólizas, actas de inicio, actas de prórroga, actas de suspensión, acta de terminación y demás documentos que hagan parte de la ejecución del contrato, dentro de los tres (03) días siguientes a la aprobación del documento, según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, así como entregar soporte del cargue para la alimentación del expediente contractual. 13.Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo). 14.Una vez vencido el plazo de ejecución del contrato o en los casos en que se presente la terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo, debe remitir a los órganos de asesoría y coordinación el consolidado correspondiente a los productos entregados por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato plenamente identificados. 15.Realizar la gestión pertinente para la liquidación el contrato dentro de los plazos establecidos. 16.Informar a ambas partes cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Corporación desarrolle las actividades correspondientes. 17.Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato. **CLAUSULA DECIMA QUINTA - CESIÓN:** El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de CORMACARENA, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio. En el texto de las cesiones y de los subcontratos se dejará constancia de que éstos se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de lo estipulado en este Pliego de Condiciones y en el Contrato. **CLAUSULA DECIMA SEXTA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**: De común acuerdo entre las partes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento, sin que para efecto del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión. Para su reinicio, se requerirá un acta en el que conste dicha circunstancia. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA – CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato se puede dar por terminado cuando se declare la caducidad o terminación unilateral, de conformidad con los artículos 17 y 18 de la ley 80 de 1993, o por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. - EJECUCIÓN** Para la ejecución del presente contrato se requiere: A) Certificado de Disponibilidad

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

Presupuestal y Registro Presupuestal. B) Suscripción del acta de inicio en forma conjunta con la supervisión, C) Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA DECIMA NOVENA– INDEMNIDAD** – El contratista se obliga a mantener a CORMACARENA, libre de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros derivadas de sus actuaciones o de sus subalternos, colaboradores o contratistas, en la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA - LIQUIDACIÓN:** El presente contrato será liquidado de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.**CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:** Las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Villavicencio, considerando la sede administrativa de la ejecución contractual. Para efectos del envío de cualquier comunicación en relación con el vínculo que se genera, estas deberán enviarse a las siguientes direcciones: EL CONTRATISTA: calle 1 24-03 M 11 C-10 Barrio Remansos de Rosa Blanca, en la ciudad de Villavicencio, Correo Electrónico: accounting@hqs.com.co gbarrero@hqs.com.co ,Teléfono: 6086621764, 3013374067 2.) EL CONTRATANTE en la Carrera 44C N°. 33B 24 Urb Los Pinos, Barrio Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio; email: info@cormacarena.gov.co y contratacion@cormacarena.gov.co **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA -DOCUMENTOS:** Hacen parte del presente contrato. 1) la Propuesta. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. 3) Presupuesto Oficial. 4) Pliegos de condiciones, 5) ficha técnica y demás documentos de la convocatoria, incluida la evaluación de la oferta y su adjudicación.

La fecha de suscripción del presente contrato se entenderá la registrada con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II. (.)

JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación

HIGH QUALITY SOLUTIONS L.A.EU
NIT: 900262879-5
R/L: **GUSTAVO ADOLFO BARRERO PULIDO**
C.C. No. 86.070.840 expedida en Villavicencio
Contratista

Nombres y apellidos completos		Cargo	Firma
Elaboró:	Fabián Andrés Garzón Plata	CPS- Abogado oficina de Contratación	

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

ISO 9001 SGS CO17/7459